Viérnes 24 de Junio de 1870 BUENOS AIRES AÑO I.—Núm. 138

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

HOY 24—†† Natividad de s. Juan Bautista.

Municipalidad

Buenos Aires, Junio 18 de 1870.

Al Sr. Presidente del Consejo de Hijiene Pública.

Tengo la satisfaccion de anunciarle al Sr. Presidente, que el estado sanitario del Municipio es el mas halagüeño posible respecto de la fiebre amarilla, que hace algunos meses se desarrolló en él.

Los Presidentes de las Comisiones estraordinarias de Hijiene que nombró esta Corporacion, al dar cuenta de su cometido, lo han hecho en la persuacion de que nuevos casos por ahora, no vendrán á amagar mas el ánimo de los habitantes.

Inmediatamente de la aparicion del flajelo la Municipalidad acordó reunirse en sesion permanente, á objeto de salvar esta ciudad con las medidas á su alcance de sus terribles consecuencias.

Partes diarios de inhumaciones, dan á conocer tambien su completa desaparicion, y es llegado el caso de dirigirme al Sr. Presidente pidiéndole se sirva, si lo tiene á bien, hacer una declaracion oficial, respecto á haber desaparecido completamente la epidemia, para que en vista de ello, suspenda esta corporacion su sesion permanente.

Aprovecho esta oportunidad etc.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

Consejo de Hijiene Pública.

Buenos Aires, Junio 19 de 1870.

Al Sr. Vice Presidente de la Municipalidad de la Ciudad.

El Consejo se apresura á manifestar al Sr. Vice-Presidente, en contestacion á su atenta nota fecha de ayer, que en su opinion ha pasado la oportunidad de hacer al público la declaracion oficial que el Sr. Vice-Presidente indica respecto á la cesacion de la fiebre amarilla,—1° porque hace ya muchos dias que esto ha sucedido, y 2° porque no se hizo una declaracion semejante cuando apareció la fiebre.

El Consejo aprovecha la oportunidad para felicitar á esa corporacion por la actitud asumida durante las circunstancias difíciles que por fortuna han terminado ya.

Dios guarde al Sr. Presidente.

LUIS MARIA DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

—

La Seccion Municipal de Hijiene

Buenos Aires, Junio 21 de 1870.

Sr. Vice Presidente.

La Seccion de Hijiene tiene la satisfaccion de acompañar al señor Vice-Presidente la importante nota del médico del Lazareto Dr. D. Pedro Martos, en la que al dar cuenta de haber desaparecido la fiebre amarilla, detalla en todas sus faces su aparicion, marcha y terminacion.

La Seccion se complace en recomendar á la Corporacion la laboriosidad y talento que el Dr. Martos ha desplegado en el tratamiento de mal tan terrible.

Luis Tamini,—G. Livingston.

—

El Director del Lazareto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1870.

A los Sres. Municipales de la Seccion de Hijiene.

Hace 28 dias que no entra enfermo alguno de fiebre amarilla á este establecimiento, y el único que se halla en él, que haya venido atacado de esta enfermedad, está ya en una adelantada convalecencia; esto unido á la no aparicion en el público de otros casos despues de quince dias, debe hacernos suponer que la epidemia porque hemos pasado ha concluido, y entonces creo de mi deber poner en conocimiento de vds. el movimiento del Lazareto, con todas aquellas circunstancias, cuyo conocimiento puedan ser de algun interés.

Duracion de la epidemia con relacion al Lazareto

El dia 30 de Marzo á las 4 de la tarde entró al Lazareto el primer enfermo de fiebre amarilla, el cual terminó por curacion y salió de este establecimiento el 24 de Abril; y el dia 18 de Mayo á las 5 de la tarde entró el último enfermo, el cual murió á las 6 1/2 de la misma tarde, una hora y media despues de su entrada. De manera que la epidemia por lo que respecta al Lazareto, estableciendo que por lo general son los regulares de las epidemias, ha durado cincuenta dias, ó sea un mes y veinte dias.

Dias de mayor número de enfermos

Los dias en que han entrado mayor número de atacados de la fiebre han sido el 22 y 25 de Abril, en que entraron cuatro enfermos en cada uno de ellos, siendo los demas dias de uno á dos, en intérvalos de algunos en que no entraba ninguno. De manera que la epidemia que tuvo su principio en los últimos dias de Marzo, adquirió su mayor intensidad el 22 al 25 de Abril, y terminó á mediados de Mayo otros 25 dias tambien proximamente de descenso.

Número de enfermos entrados en este lapso de tiempo.

Han entrado los enfermos siguientes:
Hombres 26, mugeres 6.
Curaciones—De estos han sido curados, hombres 10, mugeros 1.
Defunciones—Y han muerto, hombres 16 y mugeres 5.

Duracion de la enfermedad en las curaciones.

El que mas tiempo ha permanecido en el Lazareto, por no hallarse en estado de ser dado de alta, ha sido 26 dias, y el que menos ha permanecido ha sido 6 dias, habiendo residido por lo general entre 17 y 22 dias de duracion

Duracion entre las defunciones.

La mayor permanencia en el Lazareto antes de la muerte, ha sido de 12 dias y la menor de una y media hora, habiendo sido la duracion mas general de uno á tres dias, y habiendo habido cuatro que no han alcanzado á 12 horas en el Lazateto.

Complicaciones en los casos de curacion.

De los que han curado, dos han quedado con sintomas de una gastro interitis, y uno fué atacado de viruela. Los demas solo han presentado una convalecencia larga, con dificultad de volver á su estado normal.

Nacionalidades de los enfermos que han curado.

Hombres—Argentinos 2, españoles 1, franceses 41, italianos 3.
Mujeres—Francesa 1.

Nacionalidades de los fallecidos

Hombres—Argentinos 1, españoles 1, paraguayos 1, franceses 5, italianos 6, Suecos 1, rusos 1.
Mujeres—Argentinas 2, españolas 1, francesas 2.

Tiempo de residencia en el pais de los atacados.

En que menos tiempo tenia de estar en el pais, era un francés que hacia mes y medio que habia llegado, luego un español con 6 meses de residencia, los demas todos contaban algunos años y ya estaban aclimatados.

Localidades en que tomaron la enfermedad.

De los 32 enfermos venidos al Lazareto, se sabe de cierto que 19 han salido de la manzana en que apareció la fiebre, los otros 13 de localidades distintas, sin que haya sido posible averiguar si tuvieron ó no contacto con el foco.

No dejará de resaltar á la vista de Vdes., la crecida mortalidad cou relacion á las entradas, pero la esplicacion viene muy pronto cuando se vea el número de enfermos que han entrado al Lazareto en el último periodo de la enfermedad, con los vómitos negros y demas sintomas precursores de una muerte próxima. De estos hay cuatro que no han alcanzado á estar 12 horas, seis que solo han permanecido un dia y varios otros de dos y tres dias, lo que muestra la gravedad é intensidad que ya traia la enfermedad, y esplica suficientemente el número de defunciones.

Despues de haber puesto en conocimiento de Vdes. el movimiento del Lazareto durante la fiebre amarilla, es de mi deber hacerles saber, que tanto el Sr. Administrador, como los demas empleados, han hecho cuanto era posible por los infelices enfermos, y no cerraré esta, sin hacer una mencion especial de la Sra. Bondesis, esposa del administrador, que con un celo casi maternal, y una abnegacion digna de todo elogio, se ha consagrado á la asistencia de los enfermos de fiebre amarilla, no tan solo á las de su sexo de quienes ha sido la única asistente, sino tambien á los hombres, hallándose siempre á la cabecera del que mas grave se hallaba, á cualquier hora del dia y de la noche.

Dios guarde á Vd.

Pedro A. Mattos.

Publiquese.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

Buenos Aires, junio 19 de 1870.

Sr. Vice Presidente.

La comision especial encargada de proponer las medidas que crea mas convenientes respecto al alumbrado público á gas, en virtud de los antecedentes y demas datos que ha podido obtener, aconseja—

1.° Que desde el 1.° del próximo agosto, recaude la corporacion el impuesto de gas, pidiendo á la administracion los respectivos padrones, que está obligada á entregar, segun contrato de setiembre de 1866.

2° Que se nombre una comision especial para que se entienda con la empresa del gas, á fin de fijar el precio que se ha de pagar por el alumbrado en lo sucesivo, é igualmente el precio de los faroles de propiedad de la empresa y sus caños respectivos hasta llegar al caño maestro, que deberán ser de propiedad municipal; asi como proceder á entablar los reclamos á que haya lugar desde el vencimiento del último contrato hasta el 31 del próximo julio, debiendo someterse á la aprobacion de la corporacion cuanto dicha comision practicare.

3° Que la misma comision se encargaria de la compra de cien medidores nuevos para diseminarlos en los faroles y poder conocer proporcionalmente el gas que se consume en el alumbrado.

Julio Arditi—Guillermo Livingston—Javier Arrufó.

La municipalidad resolvió en la sesion del dia 21, adoptar el precedente dictámen y que esta misma comision á la que se incorporaria el señor Sassemberg entendiera en todo lo relativo á este asunto hasta su finalizacion, debiendo dar cuenta de su cometido á la corporacion, cuando hubiera finalizado sus trabajos.

—

Buenos Aires, Junio 22 de 1870.

A la señora de Bondesis.

Por el director del Lazareto Dr. D. P. A. Mattos, la municipalidad ha sido informada de su conducta respecto de los enfermos de fiebre amarilla asistidos en ese establecimiento, y de su ilimitada consagracion al servicio y asistencia de los mismos sin distincion de sexo.

Reconocida á esos servicios y á esa consagracion, me ha encargado me dirija á vd. como tengo la satisfaccion de hacerlo, manifestándole que los agradece intimamente y rogándole quiera aceptar como testimonio de su agradecimiento, la suma de cinco mil pesos que le ha sido acordada unánimemente.

Dejando asi cumplido el encargo recibido, me es grato aprovechar la ocasion para saludar á vd. atentamente.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

Buenos Aires, junio 21 de 1870.

Sr. Vice Presidente de la Municipalidad.

Cumpliendo con las órdenes de esa corporacion, he reconocido las reses que han muerto en los corrales del Sud para el consumo del municipio en el dia de mañana, encontrando seis animales que habian pasado la epizóotia, y que como todas las demas se encontraban en buen estado.

Dios guarde al señor Vice Presidente.

Francisco Zufia.
Veterinario de 1ª clase.

Publiquese.

CABRAL
B. Llorente, secretario.

SOLICITADAS

Funcion religiosa

Cumplimos con el grato deber de dar cuenta al público de la funcion religiosa que en conmemoracion de San Luis Gonzaga, tuvo lugar en la Catedral el mártes 21 del corriente.

Esta fiesta que en los años anteriores se celebraba con la presencia de los niños de las escuelas públicas, ha sido celebrada en el presente de igual manera; habiendo concurrido con toda espontaneidad la mayor parte de las escuelas de ambos sexos con un crecido número de alumnos, que amenizaron y dieron mas realce á esta funcion.

Creemos inútil dar detalles sobre la concurrencia numerosa que asistió y la solemnidad con que se celebró la misa. Debemos si hacer notar, que en el recinto del templo se distribuyeron á los niños medallas, libros y estampas que fueron costeados por un protector de la educacion: el señor Frias. Luego de terminado este acto solemne, por una inspiracion feliz fueron conducidos los niños á la casa del venerable anciano Dr. D. Luis J. de la Peña, donde recibió una manifestacion de gratitud por parte de esas tiernas criaturas, que no olvidan al que durante largos años dedicó sus esfuerzos á la educacion de sus sencillos corazones.

Varios discursos fueron pronunciados por algunos alumnos. De ellos publicamos los que hemos conseguido.

El Dr. Peña conmovido gratamente ante esta manifestacion de la niñez y de las señoras preceptoras, pronunció algunas palabras llenas de gratitud, y obsequió á los niños y á sus profesores.

Dos cosas se desprenden de este hecho espontáneo: que las señoras preceptoras no pueden olvidar al anciano que dedicó una parte de sus últimos dias á velar por la educacion de la infancia; y que al hacer esta manifestacion, las señoras preceptoras han querido formar en el corazon de los niños los sentimientos de la gratitud, tomando por objeto á un educacionista que bien los merece.

He aqui el discurso:

Señores y Señoras:

Permitidme que me atreva á tomar la palabra en este momento, para nosotros tan grandioso y memorable, que nos colma de una grande satisfaccion, y que es capaz de hacer conmover al corazon mas duro, á la persona mas fuerte ó mas insignificante á los grandes sucesos de la vida!!

Permitidme, Señores, que hable en esta fiesta, que es la mas elocuente para nosotros, por que nos dice, nos repite, nos hace comprender que venimos á felicitar al ciudadano que ha hecho mas bien á la humanidad; al venerable maestro que se ha hecho mas digno del aprecio y de las mas honrosas demostraciones del pueblo; al hombre cuya preciosa vida la consagró toda á enseñar al que no sabe!!!

Sí, Señores, permitidme unas palabras, un desahogo; porque es llegado el momento, la hora oportuna y propicia, de hacer justicia á este sábio argentino y demostrarle mi profundo agradecimiento hácia él, que tanto interés se ha tomado y se toma por el progreso de la educacion en mi pais, y que por ella ha sacrificado los mejores años de su vida y su bienestar. El Dr. Peña, Señores, es para mi, y para su pueblo, lo que el Cristo fué para toda la humanidad, para el mundo entero.

Sus virtudes y servicios son grandes, son inmensos; como grandes é inmensos fueron los milagros del Salvador.

Asi, pues, Señores: las crudas tareas, los grandes é incomparables trabajos y crueles amarguras que el Sr. Dr. Peña ha pasado y que pasa por el engrandecimiento de la juventud, merecen, no demostraciones pobres como la mia, sino numerosas y con toda la pompa y el brillo de que es acreedor el décano de los educadores argentinos, del que ha sido siempre el defensor mas ardiente y desinteresado de la causa mas santa que Dios y la Sociedad han prescripto: del defensor infatigable de la educacion del pueblo.

Los servicios del educador que felicito no se pueden remunerar con nada ¡con nada! á no ser con un justo y eterno amor y con un imperecedero reconocimiento!!!

Y es ese mismo amor, es ese mismo agradecimiento, y es impulsado por la mamo severa de la justicia (que tanto proclama el Sr. Peña) que yo,—con toda la fuerza de mi grande voluntad, y en presencia de los que se dignan prestarme su atencion,—clamo al Cielo porque conserve la vida del educacionista, que nos sirve de guia, de antorcha luminosa, de modelo de virtudes, para que, cuando ya dueño de mis acciones, pueda presentársele un hombre agradecido, un hombre, estoy seguro, que le ha de demostrar un amor justo é infinito.

Demos gracias al Todopoderoso, Señores, porque nos proporciona la incomparable satisfaccion de contemplar placenteros al venerable y sabio educador Dr. D. L. J. de la Peña; que, despues de haber educado tres generaciones, se le admira como al educador mas infatigable á inteligente; como al obrero de una constitucion de acero; como al anciano mas lleno de virtudes y de glorias!!!

Es así, Señores, como yo deseo encontrar al educador, á quien no hieren las armas miserables y odiosas de la calumnia; es así, como deseo verle, cuando yo,—corriendo por el mundo en busca de méritos para mi y para mi patria,—pueda contar sus virtudes y desvelos.

Esas son mis miras; esas son mis mas ardientes ambiciones y que espero verlas realizadas.

Si, señores, y aunque me veis reducido á una condicion tan aflictiva, como desgraciada abrigo en mi corazon la conviccion firme de que Dios me ha de ayudar, y por medio del saber y del honor, he de llegar á ser un ciudadano capaz de proclamar públicamente la verdad y la justicia, capaz de poder grabar con letras de oro en las páginas imparciales de la historia el nombre imperecedero del Dr. D. L. J. de la Peña, á quien tengo el honor de saludar, en el dia de su cumple años, á nombre de mi querido Director y de todos estos niños.

Ahora, Señores: al Dr. D. L. J. de la Peña.

Salud y tranquilidad!!!

He dicho.

E. Antonini.

Segunda conferencia de clinica médica.

Tenida entre los Dres. Daniel Iturrios, Pedro Antonio Pardo y J. J. A.

Mayo 17 de 1870.

Señores Doctores:

Sin repetir las causas para mi bien poderosas q' me alegaron de la escena pública del teatro sublime donde sin cesar se representan las miserias y dolores de la humanidad doliente, y donde el médico, verdadero misionero de la doctrina del mártir divino del Gólgota corre lleno de abnegacion y de caridad á mitigar el dolor y llevar la esperanza y tantas veces la vida misma; no obstante de ello nunca fui sordo al grito del afligido, siempre segaia risueño y presuroso los pasos del médico practico-fisiologista el Dr. Francisco de Paula Almeyra en su numerosa y laureada asistencia; y mis libros, los mas fieles y generosos amigos del hombre siempre estuvieron ante mis ojos y al alcance de mi mano. Porque yo fui arrastrado á la escuela de medicina el año de 1844, bien pobre y erronea por cierto con algunas honorificas escepciones en algunas de sus asignaturas, tan solo por la vocacion decidida que abrigaba por esta gran ciencia. Concluí mi carrera sin el mas pequeño contra-tiempo y no di un paso mas,—por eso no puedo llamarme en conciencia un médico práctico y por eso estoy mas susceptible que nadie á extraviarme en las tinieblas que cubren á muchas de esas afecciones de primer órden que agitan al organismo humano. En esta observacion médica, en mi que siempre hablaron primero los sentimientos reflejados de una religion que todo es amor y caridad, y que nunca conocí ese sentimiento bastardo que se llama el orgullo, lo confieso, quisiera haberme estraviado en mi diagnóstico, que el error quedase confundido y la verdad verde y florida resplandeciese.

Triste y mas triste es, que el médico que solo debiera ser en la tierra un semi-dios, dando mayor estension al hilo de la vida, sea por el contrario el primero que vea la espada de Damocles próxima á cortarlo.

Tengo fé en la inteligencia y práctica ilustrada del Dr. Iturrios, del distinguido y hábil Cirujano Argentino á quien creo tributar el mayor elogio en llamarle el digno discipulo del Dr. Teodoro Alvarez, el Nelaton de la América del Sud, por eso deseara que hoy venciese definitivamente á este débil observador que sin embargo aun repite como Galileo, hablando de la tierra, «E pur si muove» «aun ese corazon marcha desbordado.»

El Dr. Pardo, otro verdadero médico por su contraccion al grandioso estudio de Hipocrates, por su génio reconcentrado y penetrante, y por su claro talento ha de querer tambien ayudarnos á salir de este laberinto, nosotros que no podemos ser guiados por el hilo de Ariadna, y que este es un caso patológico, como lo espresó dias antes el distinguido Dr. Iturriós, de difícil y muy reservado diagnóstico desde que no han asomado causas suficientes, y sus sintomas sospechosos han aparecido en medio de los pasos agitados y bulliciosos de la muger que sonrie á la primavera de la vida.

Veamos su etiologia.

Josefina Arriola, soltera y de 19 años de edad habrá poco mas de un año que empezó á sertir novedades en sus órganos respiratorios y de la circulacion. Ella se burló de esos avisos de su naturaleza, no dando por tanto cuenta de ellos. Se fatigaba con mucha facilidad. Su voz en el instante se volvia anhelante y como entrecortada. Arrojaba con frecuencia su saliva salpicada con sangre, y tenia epistaxis repetidas. Su desarrollo fué rápido. Pero dejando á un lado estas y otras causas que sin duda anunciaban un trabajo orgánico, y que en rigor en este instante deberian asignarse á su sintomalogia, demos cuenta cuanto antes de la causa ocasional ó escitante, de la causa poderosa que podria decirse que fué el génio *malo* que vomitó un cráter en su corazon.

¿Y para qué ocultarla en este momento solemne que se van á reducir á guarismos mas ó menos exactos los dias de su vida?

Esta niña que habia escuchado las palabras y rendido fé ciega á los juramentos de un hombre, repentinamente y sin la mas leve causa, bajo el nombre de una madre lo digo, se vé burlada y engañada de la manera infame que solo los hombres *malos* sin el santo temor de Dios, y desconociendo entonces las leyes inmutables del honor, de la moral y de la justicia acostumbran hacerlo. Digno hijo de aquella República sud-americana que fué egoista en los dias de la independencia, y cruel y cobarde en la tirania maldita de Juan Manuel Rosas. Estas causas ocacionales cuentan millares de victimas, si bien no produciendo siempre *las tristes afecciones* como llama Broussais á los males del corazon, pero enfermedades en otros órganos de necesidad mortal. Para la muger, todo sentimiento, todo nervio se puede casi asegurar que las burlas crueles de los hombres siempre son las heridas penetrantes del órgano capital de la existencia. ¿Para qué entonces ir á buscar otras causas? Ella confiesa que al recibir la infausta nueva, sintió un rudo golpe en su corazon, la sangre abrasaba sus sienes, sus miembros se sacudian violentamente y al fin el llanto, esa lluvia benéfica del alma, habia calmado el incendio de su cuerpo.....

Remontándonos á una época pasada y aciaga. ¿Podriamos olvidar por ventura la epidemia de aneurismas, que asi debe llamarse, que apareció en el pueblo azotado por el verdugo Juan Manuel Rosas? El célebre partero de Buenos Aires, el médico fisiologista Dr. Francisco de Paula Almeyra no exajeró cuando dijo, que si en un dia visitaba 100 enfermos 20 eran del corazon....Corvisart, este sábio médico, atribuye á la mayor parte de las enfermedades del corazon, las causas morales, preguntando él mismo en este lugar. «¿Cual es la viscera cuya continuidad de accion, sea comparable á la del corazon?» Y agrega despues. «Si alguno pudiese negar de buena fé, ó dudar solamente de las fatales influencias *fisicas* de las pasiones sobre el corazon, que le baste de saber que él se rasga en un aceso de cólera, y causa la muerte súbita, y yo no soy el solo médico que haya pensado que sus lesiones órganicas han sido mas frecuentes en los horribles tiempos de la revolucion francesa que en la calma ordinaria del órden social.» Broussais, el inmortal fundador de la doctrina fisiológica, Bouilland, Piorry y otros tantos autores tambien admiten en primera linea esta etiologia para los vicios orgánicos del corazon. El corazon es el primer esclavo del sistema nervioso ó el primero que responde á sus conmociones.

No pasaré en silencio tambien otra causa. Han habido ya algunas victimas de enfermedes del corazon en deudos inmediatos de ella, y Bouilland enseña que el imperio de la predisposicion y de la *heredad* son evidentes en el desarroyo de ciertas enfermedades del corazon.

Si sus condiciones fisicas apareciesen para alguno, negativas para el desarrollo de estas afecciones, yo responderia que Broussais nos dice que un sèr débil, un poco linfático, tiene mas tendencia á la hipertrofia del corazon que aquel que está dotado de una constitucion seca, musculosa y robusta.

Sintomas ....
....

Diagnóstico diferencial..

En fin, si tan solo todo este cuadro de sintotomas fuese originado por las palpitaciones nerviosas, ellas afectarian una marcha irregular é intermitente como la de la mayor parte de las enfermedades nerviosas. Es verdad que no dejan de merecer una séria atencion estas simples afecciones, porque simulan muy bien una afeccion orgánica y tantas veces han confundido á mas de un prático las palpitaciones violentas de una niña clorótica.

Pero en el dia que por medio de la percusion y de la auscultacion se puede medir geométricamente, como dice Bouilland, el corazon, han desaparecido algunas de las dificultades de otro tiempo, salvo algunos casos estraordinarios, para establecer una diferencia entre la alteracion funcional y el vicio orgánico del corazon.

Repito, pues, hubiese deseado que Dios hubiese entorpecido mis sentidos, cuando formé irrevocablemente mi juicio médico y vi en esta enferma, *una hipertrofia escéntrica del ventriculo derecho del corazon*, que es la forma con que generalmente se presentan las afecciones del corazon, y que viene á ser lo que Corvisart llamaba aneurisma activo.

Terapéutica..
....

Su pronóstico.—«Haretlateri lethalis arundo.» Este es el epigrafe que está al frente de la célebre obra del Ensayo sobre las enfermedades del corazon. De aquel autor que decia hablando de las enfermedades del corazon. «Sí! contra la esperanza de muchos puede ser que lean esta obra, encontrán siempre el fatal pronóstico de la muerte, no lo dudeis jamás, siempre que el mal esté confirmado.» Apenas este adagio *Principius obsta*, puede aplicarse aqui. Sí! es posible prevenir muchas veces la enfermedad, yo lo creo; pero curarla, jamás!!!

Si Corvisart, el gran práctico, un verdadero *prestidigitador* del corazon, asi se espresaba, qué mas se puede decir. Nada! Rodear á este ser sentenciado á muerte de dulces cuidados; atenderle sin cesar, y mecerle en una cuna de flores é ilusiones, desde que sus pasos, como dice un médico notable, son bien contados.

Hé dicho.

—

Josefina Arriola dejó de existir el dia 17 de Junio á las 2 de la tarde. Huérfana y desamparada, vivia hacian algunos años, al lado de sus dos hermanas casadas, y en el modesto hogar de aquel matrimonio sin rival, que nos recuerda los dias de los antiguos patriarcas. Murió bajo el amparo de los verdaderamente paternales cuidados de Trinidad Maria y el Dr. Francisco de Paula Almeyra. Murió tambien en el seno de la augusta y siempre santa religion católica; y perdonando al hombre que en hora fatal vino á cavar su sepultura. ¡¡Que Dios abra su celeste cielo para recibir el alma de Josefina Arriola!! (año de 1870).

A.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 24 de 1870

El mensage sobre Entre Rios.

La cuestion de Entre Rios, gravisima en si misma, dividida por intereses y doctrinas contrarias, viene á asumir un carácter de gravedad aun mayor, puesta en el terreno en que la coloca el mensage del Poder Ejecutivo de la Nacion.

El Poder Ejecutivo parece entregar la solucion de esa cuestion al Congreso de la República, si hemos de atender al sentido de algunos párrafos y á algunos articulos del proyecto la ley con que la acompaña.

Pero, atentos otros párrafos y otros articulos, atento sobre todo el decreto publicado, que lleva la misma fecha del mensage, nombrando gobernador provisorio de la provincia de Entre Rios, resulta evidente que el gobierno ha resuelto por si y ante si todas las faces de la cuestion.

El gobierno nacional ha nombrado un gobernador provisorio á la provincia de Entre Rios.

El Gobierno ha desconocido y disuelto su legislatura en el hecho.

Lo primero no puede ponerse en duda, desde que está espreso en el decreto.

Lo segundo es igualmente claro.

Nadie sino la legislatura de Entre Rios puede nombrar Gobernador de aquella provincia, permanente ó provisorio.

Si los miembros de una legislatura son justiciables por delitos, podrán ser juzgados individualmente; si su condenacion deja la Cámara disuelta, el pueblo hará nuevas elecciones y vendrá una nueva cámara á hacer el nombramiento de gobernador; pero siempre será el poder legislativo de la provincia quien lo nombre. Aun declarada rebelde la Legislatura de Entre-Rios, colectivamente y en su calidad de cuerpo politico, el Ejecutivo Nacional no ha podido considerarse para ejecutar las funciones que son inherentes á la soberania provincial en un caso, y á la nacional en otro.

Si, pues, el gobierno nacional nombra gobernador por si, usando de las mas altas prerogativas de la legislatura provincial, es indudable que desconoce de hecho no solo la facultad de la Cámara actual, sino de las que en adelante pueden sucederle.

Resulta entonces que el gobierno ha resuelto por si la cuestion en sus dos faces principales, como lo deciamos: en cuanto al nombramiento de gobernador y en cuanto al desconocimiento de la legislatura, pasando á la vez que sobre la soberania de una provincia, sobre las facultades del Congreso de la Nacion, yendo hasta un punto á que no se ha probado que este último pueda llegar.

El primer punto no puede sostenerse con ningun argumento constitucional.

¿Cuales son los motivos con que el gobierno esplica al pueblo y al Congreso un acto tan grave como es el nombremiento de un gobernador de Provincia por el Presidente de la República?

¿En qué ley, en qué doctrina, en qué ejemplo, en qué precedente funda tan estraño proceder?

El decreto en que se nombra gobernador provisorio no tiene mas que un *considerando* de cuatro renglones.

Ese considerando se limita á esplicar que el gobierno nombra gobernador provisorio á una provincia federal, para *descargar* al comisionado nacional de las atenciones civiles que pesan sobre él!

¿Cómo debe entenderse este acto de *descargar* al comisionado nacional de atenciones civiles?

¿Qué atenciones son esas?

Si para descargar al comisionado nacional de sus atenciones civiles se necesitaba de un gobernador, resultaria que el comisionado nacional habia sido investido por el gobierno nacional con este carácter, lo que seria un atentado contra la soberania de una provincia reaccionando contra los antecedentes legislativos de la Nacion que prohiben á los comisionados nacionales asumir el gobierno local, teoria que acreditó el mismo Sr. Sarmiento con motivo de la intervencion Derqui á San Juan.

Si no estaba investido el comisionado nacional de las facultades de gobernador, la razon alegada queda sin peso ninguno; pues si el comisionado nacional no despachaba, ni daba decretos, ni administraba los intereses de la provincia de Entre-Rios, de nada le *descarga* un gobernador provisorio que tiene autoridad para hacer todas estas cosas, so pena de no ser tal gobernador.

Buscando alguna otra razon de mas fundamento que haya podido entrar en la mente del gobierno, recorremos su mensage.

En él vemos repetida la misma frase, sin que se consigne otro fundamento.

«Desde luego, dice el gobierno, el P. E. ha procedido al nombramiento de un gobernador provisorio, en la necesidad de descargar al general en gefe del ejército, etc.»

Es decir que, para el ejercicio por el Ejecutivo Nacional, de una facultad que las provincias se han reservado espresamente y que no pueden perder, sin perder al mismo tiempo su soberania, no se dá otra escusa que la *comodidad* de un empleado del gobierno y el deseo de que se le alivie (descargue) un poco de su trabajo, como si la Constitucion diese en alguna parte á los gefes del gobierno de la Nacion el trabajo de gobernar las provincias!

No creemos que sea posible defender en este punto el proceder del Gobierno.

Ningun articulo de la Constitucion, por mas que se torture y se interprete, puede producir esa subversion completa del sistema federal.

La Nacion no puede ejercer las facultades que las provincias no le han conferido. Menos puede ejercer las altas prerogativas que ellas se reservan y de las que depende su existencia misma.

La facultad de nombrar sus autoridades propias no puede ser suspendida á las provincias en el órden normal. Atacarla, es atacar en su origen la soberania popular, puesto que si el pueblo, directa ó indirectamente no nombra sus mandatarios, desaparece por completo el sistema representativo republicano, que es el gobierno del pueblo *por el pueblo*. En las circunstancias estraordinarias ó anormales á que nos hemos referido antes, no es ni puede ser una facultad del Ejecutivo Nacional.

El nombramiento de un Gobernador provisorio para la provincia de Entre Rios, efectuado por el Ejecutivo de la Nacion, no es pues una simple irregularidad ni una infraccion aislada del código fundamental. Es un atentado contra la autoridad de las provincias, es un ataque directo á la soberania del pueblo y una subversion del sistema federal con desconocimiento de las facultades legislativas del Congreso.

Asi, pues, este acto gravisimo, que solo los poderes reunidos de la Nacion habrian podido autorizar, una vez es ejecutado como una simple medida administrativa, como un espediente de trámite y sin alcance que el Gobierno emplea por si, sin consulta ni autorizacion del Poder Lejislativo, á quien lo hace saber como una simple noticia, sin duda para que no ignore quien es el actual gobernador de Entre-Rios, por *nombramiento directo* del Gobierno Nacional, es decir, con arreglo al mas absoluto centralismo. Lo que quiere decir que, el nombramiento de Gobernador se ha hecho eliminando la soberania del pueblo, las instituciones federales y la autoridad del Congreso.

El mensage del Ejecutivo no deja á este respecto ninguna duda.

Para descargar al Gefe Nacional de sus atenciones, ha nombrado dice, un gobernador provisorio de Entre-Rios, pero, *como no solo se trata en Entre Rios de restablecer el P. E. sino de reorganizar todos los poderes públicos*, el gobierno presenta al respecto un proyecto de ley.

Como se vé, por el espiritu y la letra del mensage, como por los hechos mismos, el Gobierno de la Nacion se cree con facultades para reorganizar el P. E. de la Provincia de Entre Rios. Para esto se basta él y no necesita del Congreso. Asi, se limita á darle aviso del nombramiento y solo le pide su autorizacion para la reorganizacion de *los demas* poderes.

Dejamos ya apuntados, aunque someramente los inconvenientes legales y constitucionales, por no decir las monstruosidades que resultan de este proceder, bajo el punto de vista de nuestras instituciones y del sistema de gobierno que nos rige.

Vienen ahora los inconvenientes politicos que no son de menor trascendencia.

Si los gobernantes fueran ángeles, los dejariamos proceder á su sabor, sin temer el mal reaultado de los desaciertos. Pero en esta suposicion feliz, serian completamente inútiles las leyes

Su existencia nos demuestra que es necesario buscar las garantias sociales y politicas en otra parte que en la buena voluntad de los hombres. De lo contrario, los gobiernos administrarian á nombre de un perpetuo voto de confianza, lo cual constituiria á no dudarlo, el reinado de la arbitrariedad.

Ahora bien, si en vez de un gobierno impecable, como suponemos al actual, viniese un gobierno de pecadores ¿qué sucederia en el caso que nos ocupa?

Que el Gobierno Nacional pondria á las Provincias gobernadores provisorios de su devocion Que esos gobernadores provisorios, con el poder en la mano y escoltados por las bayonetas de tres ejércitos nacionales, elegirian legislaturas á su paladar y se perpetuarian en el mando; por manera que, la Provincia de Entre-Rios, codcretándonos á ella, no saldria de un régimen personal que ha durado medio siglo, sino para caer en otro régimen personal que empezaria el dia de hoy.

Tales serian los resultados de ese paso á que tan poca importancia parece haber dado el Gobierno Nacional y que funda simplemente en la necesidad de descargar á sus comisionados politicos militares de las atenciones civilee que pesan sobre ellos.

Vengamos al desconocimiento de la Lejislatura, que resulta implicito en el hecho de nombrar Gobernador provisorio, usando de facultades q' solo corresponderian á un cuerpo lejislativo.

Se dice que han cometido acto de rebelion.

Recórrase la Constitucion Nacional y la ley federal sobre la materia y se verá que ia rebelion entraña tan solo una responsabilidad personalisima para sus autores. ¿Pero en qué articulo de la constitucion nacional ni de la ley federal se encuentra la disolucion de los poderes publicos, impuesta como castigo á la rebelion?

¿En qué articulo de la constitucion ó de la ley de justicia federal se dice que el P. E. Nacional puede calificar estos delitos, juzgarlos, aplicar las penas y determinar que estas consistan en la disolucion de las asambleas cuyos miembros en todo *ó en parte* cometieron actos calificados de rebelion?

En ninguno.

Pero preveemos una objecion que hemos de contestar, invocando el sentimiento que se ajita en nuestra conciencia y que está, lo creemos, en la conciencia de todos.

¿Por qué se ha de mantener al pueblo de Entre Rios bajo el poder de una legislatura que no lo representa, que fué y será el instrumento de la pasada tirania?

¿Por qué ahogar este anhelo profundo de libertad que hoy brota del pueblo de Entre Rios, haciendo de las formas legales una cadena que le cierre para siempre las puertas del porvenir?

Es decir que se aboga entonces por el derecho de la revolucion.

Y bien, ese derecho, existiria, decimos, como un último recurso de los pueblos oprimidos.

Levántese pacificamente el pueblo de Entre Rios y declare que sus opresores que no son sus representantes.

¿Qué gobierno irá á imponer la corrupcion, la opresion y la traicion, contra la libertad y la soberania del pueblo?

¿Qué derecho podrá invocarse contra este santo derecho, que se egerse por el pueblo y en nombre del pueblo?

Pero si el derecho de la revolucion puede tenerlo el pueblo, en nombre de la ley misma que se dió, jamás puede ser levantado, como medio politico, por el gobierno nacional, que nada puede contra las autoridades establecidas y el mismo reconoció.

Cuando se iniciaba la cuestion de Entre-Rios cuando buscábamos contra Lopez Jordan el apoyo moral de la Legislatura Entre-Riana, cuando le aconsejábamos que protestara contra la autoridad usurpada por el rebelde; cuando algunos de los que hoy opinan de otra manera nos hablaban de una transacion posible con Lopez Jordan, les dijimos á ellos y á la Legislatura de Entre Rios, que lejos de ser una solucion el acuerdo proyectado, si esa legislatura no no se daba prisa en justificarse, los acontecimientos se la llevarian acaso por delante.

Eso es lo que hoy se vé que está á punto de suceder y queestá irrevocablemente decretado.

¿Pero cuándo dijimos entonces que seria el gobierno nacional el que, revistiéndose de omnimodas facultades nombraria un gobernador á la provincia de Entre-Rios y disolveria de hecho y como una consecuencia de aquel acto á su lejislatura?

Véase pues si hemos caido en la contradiccion que se nos increpa; y si esas palabras que hoy esplicamos nos obligan á reconocer en el gobierno de la Nacion facultades monstruosas y contrarias al sistema federal.

Nuestra teoria constitucional es muy distinta.

La reorganizacion constitucional de una Provincia cuando la acefalia de hecho ó de derecho se ha producido, sea por la guerra, por la rebelion ó por la intervencion que en su desenvolvimiento se encuentra con esta emergencia, solo puede ser autorizada y reglada por una ley.

El poder ejecutivo Nacional no tiene por si solo tal facultad, ni esplicita, ni implicita. Ni esplicita, porque no está ennumerada en la Constitucion. Ni implicita, porque no se deriba de sus atribuciones, ni es indispensable para ejercitarlas, sobre todo estando reunido el Congreso que puede proveer al caso.

El Gobierno Nacional lo reconoce asi cuando en su mensaje dice que la facultad de garantir las instituciones y hacerlas efectivas, es incumbencia del *gobierno general*, es decir de los poderes politicos que lo componen. Y sin embargo dicta por si y ante si, la ley y la regla de la reorganizacion, anticipándose al fallo del lejislador!

Y lo ha reconocido mas, cuando al apercibirse del desastroso efecto causado en la opinion por su irreflexivo decreto, hace declarar por el diario oficial que el *Gobernador provisorio*, no es tal Gobernador, sino *Comisionado Nacionat*, para que haya *dos comisionados* nacionales.

Dado el decreto nombrando Gobernador al General Galarza, se suspendió nombrando al Sr. Benitez. Apenas nombrado el Sr. Benitez se dice que no es Gobernador, sino comisionado! ¿Que será mañana?

Nos limitamos hoy á estas observaciones sobre el mensaje, decreto y proyecto del gobierno, reservándonos volver en oportunidad sobre un asunto de tanta importancia.

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO

Por D. Manuel Fenandez y Gonzalez.

puedo teneros á mi lado: cuando yo deseaba teneros en mi corte, no os conocia: acabais por enredarme en cosas en que no quiero verme enredado, ó en ser con vos terriblemente severo, y no quiero serlo.

—Tampoco quisiera yo ser lo que soy.—dijo don Juan:—no está en mi mano ser otra cosa; sigo mi camino, porque no puedo volverme atrás, natural es que remueva los obstáculos que á mi marcha se ponen.

—Me habeis traido un enjambre de mujeres, de ninguna de las cuales puedo prescindir y que me fatigan, me molestan: ha sido necesario usar de una gran severidad con doña Magdalena: una hermana bastarda de la emperatriz es por vos tan desgraciada como puede serlo una mujer; y os he encontrado con ella insensible y frio: para esa desgraciada van á abrirse las puertas de un claustro, que será su tumba.

—Yo me vali de doña Gabriela como de un medio cuando no sabia que era una princesa; la culpa es del rey su padre que la abandonó, no mia; además, si yo la conoci, fué porque permaneci en Lisboa, y si permaneci en Lisboa, fué sirviendo á vuestra majestad, porque á la verdad, señor, la incorporacion de la corona de Portugal a la corona de España es uno de vuestros mas queridos sueños, y no os hubiera pesado q' yo, valiéndome de una mujer, hubiera conquistado á Portugal y os le hubiera entregado. ¿Qué culpa tengo yo, pues, de que las mujeres de quienes me he servido se nos hayan venido encima? Por mi parte, sigo adelante, importándome muy poco de lo que suceda. No puedo aumentar ya la amargura de que tengo lleno el corazon, porque no cabe mas; y en cuanto á lo que haya de ser de mi, es cosa en que nunca he pensado, en que no pensaré jamás; la ola me arrastra, y yo no pregunto á la ola dónde me lleva: sea lo que el destino quiera.

—Sin embargo, don Juan, habeis hecho algo que me irrita, no os lo quiero ocultar y que me hace que sienta demasiado el peso de mi corona que me contiene; porque sino yo no fuera emperador de Alemania, rey de Lombardia, de Romanos, de España, y señor, de Flandes, si yo pudiese dejar de ser por una hora César, yo os probaria que por lo menos, somos iguales: que yo tambien me dejaba arrastrar por la ola sin preguntar á la ola á donde me llevaba: yo probaria si vuestra espada era tan larga y tan fuerte como mi espada, y seria lo que Dios quisiera.

—Si vuestra majestad no fuese lo que es no habria rey ante el cual don Juan Tenorio doblase la rodilla; si á mi no me bastase con ser lo que soy, yo me ganaria una corona; si he aceptado el titulo, las preeminencias y los privilegios que hoy me habeis conferido, por no disgustaros lo he hecho, y no renuncio á ello, tambien por no disgustaros: por lo demás, á mi me basta mi grandeza propia, y el nombre ilustre que llevo, mas y mas ilustrado por mi; porque creo habéroslo dicho, señor, mi nombre vivirá y será tan conocido y tan respetado en las generaciones venideras como el del mas renombrado soberano, y probablemente con el tiempo, nadie sabrá que yo he sido marqués de Marana, y qué se yo cuantas cosas mas por merced de mi rey: me llamarán don Juan, y no mas que don Juan, y este nombre recopilará lo grande, lo valiente, lo generoso, lo hidalgo, lo terrible; ¡ah, señor! no acuseis á don Juan; don Juan no es ni puede ser mas que lo que es.

—Sin embargo, don Juan, algunas de vuestras cosas trascienden un poco á traicion.

—¡Ah! ese golpe resbala en la coraza de mi honra; de seguro, señor, que no podeis convencerme de traicion: porque si os referis á lo de Portugal, no hay caso: yo no he hecho mas que procurarme los medios de combatir frente á frente, á la luz del sol con una bandera levantada: no pueden confundirse al ingenio y la astucia con la traicion: y tan mal conspirador soy, que he estado á punto de perecer en Lisboa, y si no he perecido, lo debo á mi ingenio y á mi valor: Ved, pues, como no hay traicion en mi: en mi no cabe la traicion.

—Dejando lo de Portugal, habeis hecho algo, que si no se llama traicion, no sé cómo puede llamarse.

—Venga la acusacion, y veremos si puedo desvanecerla.

—Anoche sacasteis de un convento á vuestra esposa: sabias que yo tenia contraido un empeño por ella: no deberia deciros esto, don Juan, porque no puedo tirar de la espada al deciroslo.

—¿Fué vuestra majestad quién me dijo que doña Estrella Fernandez-Perez estaba en el convento de Santa Cruz?

—No.

—Yo os lo dije; yo que sabia por la misma doña Estrella, que vos la habiais galanteado, y que por resultado del galanteo, la emperatriz, mi señora, la habia encerrado secretamente en el convento; pregunté á vuestra majestad si tenia interés por ella; os lo pregunté dos veces, y dos veces me dijisteis que doña Estrella era para vos una cosa concluida, que estaba bien en el convento, que el esposo que iba á tener, era el mejor esposo posible. ¡Cómo no habia yo de creer á vuestra majestad! y como yo sabia q' doña Estrella no habia nacido para el claustro, como habia empeñado solemnemente á su padre muerto por mi (y don Juan acentuó fuertemente estas palabras) la promesa de protejerla, de ampararla; como no la amparabais vos, señor, y luego, como doña Estrella es la niña mas hermosa, mas entendida y mas ardiente y apasionada que he visto en toda mi vida, dije para mi: Don Juan, casado ó mozo, siempre serás tú el mismo: todo yugo se rompió al tocar á tu cerviz; tienes una obligacion de protejer á esta niña puesto que aunque provocado y obligado has dado muerte á su padre, y la has dejado huérfana, sola y desvalida: no puedes casarte con Magdalena ni con doña Leonor; doña Isabel está allá en Lisboa en un convento, y es una aventura aparte; doña Estrella además te ha provocado haciéndotese un imposible, y por todas estas razones, y sobre todo, porque tú aunque te cases no puedes ser casado, debes casarte, puesto que nada te importa, con esta niña, y así, sin sacrificio alguno la habrás protegido, habrás cumplido tu palabra de la única manera que te era posible. Me casé, y es el caso, señor, que doña Estrella y yo nos amamos como si hubiéramos nacido el uno para el otro, y como si no hubiera en el mundo mas mujer ni mas hombre que ella y yo.

II.

Pasó algo indefinible por la mirada del emperador.

—¿Estais seguro, don Juan,—dijo el emperador,—de que doña Estrella os ama de tal manera, que os encontrais esceptuado por hoy, por mañana, por pasado mañana, por siempre, de la suerte comun de la mayor parte de los maridos?

—¡Bah! segurisimo: y en prueba de ello señor, soy capaz de dejarla sola en mi casa en Sevilla, y de irme perfectamente tranquilo.

—Lleváosla, lleváosla don Juan, y Dios os haga feliz con ella: ya hablaremos de esto dentro de algunos años, si Dios nos da vida.

—Por mi parte estoy seguro de poder hablar siempre de mi esposa con la frente alta; pero pasemos, pasemos de este señor, porque en estos asuntos, hasta las suposiciones son injurias á la honra.

—Una palabra mas de queja y concluyo, don Juan; al presentaros vos en mi córte con vuestra esposa, ha habido algo de ofensiva jactancia contra mi.

—¡Cómo, señor! yo creia que vuestra majestad debia alegrarse mucho, y asi ha parecido demostrarlo, en las benévolas palabras que me ha dirigido desde el trono y en el parabien que he tenido la honra de escuchar en los lábios de vuestra majestad.

—Don Juan: los reyes tenemos dos caras; una ante el mundo como reyes; otra á solas, cuando como hombres hablamos con nuestros amigos, si es que los reyes pueden tener amigos.

—Yo soy mas que amigo de vuestra majestad, y puesto que á solas estamos y de hombre á hombre, puedo decíroslo de una vez y para siempre: Cárlos de Austria, don Juan Tenorio, es tu hermano: ni reconoce en ti superioridad, ni se cre superior á ti: un destino igual nos impulsa; á tí como rey, á mi como hombre: allá vamos en busca de lo imposible, cada cual por su camino venciendo y asombrando. Cárlos de Austria, cualquiera que sea la ccasion en que nos encontremos, no podemos ser enemigos: cuando nos cruzemos en nuestro camino, pasaremos la espada en la mano izquierda, enlazaremos nuestras manos derechas, nos daremos el ósculo de paz en la mejilla, y continuaremos nuestro camino, tu sobre tu carro de triunfo de César; yo, sobre el sangriento carro de mi destino.

III.

De una manera instintiva, magnética involuntaria, se encontraron las manos del emperador y de don Juan, y se estrecharon fuertemente.

—Hemos pasado, dijo don Juan soltando la mano del emperador:—volveis á ser el señor, y yo vuelvo á ser el vasallo.

—Aun no, aun no, don Juan; continuemos siendo hermanos algun tiempo mas; al oirte esa dulce palabra, he sentido un placer que no habia sentido nunca; me he olvidado de la herida que me has hecho como hombre á mi amor propio, y he reconocido que me has dado una gran leccion; yo hubiera hecho de doña Estrella la diversion de un dia; tú la has levantado hasta ti, y doña Estrella lo merece; no la conoces bien; es muy posible qué te convierta, hermano; es muy posible que te haga conocer una felicidad que no esperabas sobre la tierra; será para ti lo que para mi ha sido la emperatriz; ella ha aumentado con su grandeza mi grandeza; yo valgo mas desde que ella es mi esposa.

—Pero prendes al Papa, dictas condiciones al rey de Francia, mantienes la guerra en Italia, y amenazas al mundo con hacerle tu vasallo.

—¡Mi destino!—dijo con una régia altivez el emperador.

—Un relámpago de grandeza que pasa,—dijo don Juan;—porque tu como yo, Cárlos, no tienes hijos; tus hijos no serán hijos tuyos porque no valdrán lo que tú; porque tu inmenso imperio se desmembrará en sus manos; porque morirá contigo el gran fulgor de la grandeza de las Españas.

—Dios quiera que no seas profeta,—dijo profundamente el emperador:—Dios me ha dado un hijo como él ha querido, no como hubiera querido yo; tienes razon; el principe don Felipe ... tiene la cabeza estrecha; heredará mi soberbia, pero no este rayo de luz divina que arde en mi cabeza; por lo mismo, don Juan, yo haré dar todos mis sucesores, yo dejaré escrito con letras de oro y fuego las páginas de mi reinado en la historia; yo haré que España, para tener orgullo, se vea obligada á volver la vista atrás, para mirar á su rey Cárlos I, al acreedor de la gloria y del poder que ha heredado de sus ilustres abuelos señores reyes Católicos.

—Soñemos,—dijo don Juan:—soñemos rodeados de nuestro poder; nuestro poder irá acompañándonos hasta nuestra tumba; ¿qué nos importa lo demás, si hemos dejado resplandeciente de gloria nuestro nombre?

—Sea lo que Dios quiera,—dijo el emperador:—pero despertemos del sueño y vengamos á las realidades de la vida, á las pequeñas realidades, al único objeto para que te he llamado; vengamos á mi hija Rosaura.

—Tu hija es mi hija, hija de Estrella.

—Gracias, don Juan; cuando ella te pregunte por qué yo no la he visto, por qué no la he abrazado, dila esta sola palabra: Es esclavo de su destino; es el César: que no revele á nadie su origen; yo la asignaré una renta tal como la de una infanta; yo la formaré un patrimonio, y daré un titulo y una grandeza al hombre que quiera cubrir su deshonra, porque está deshonrada; es madre; el infame que la ha deshonrado, por un misterioso designio de la Providencia ha muerto anoche en mis manos; á las manos del hombre ofendido, que exterminó al ofensor sin conocerle; es necesario que vayas á Gante, que busques al gran bailio Estéban Kresberg, que le digas: Esta es tu nieta, reconócela, oculta el nombre de su padre ó búscaselo: el emperador te dará todo aquello que tu vieja ambicion quiera, pero sirve al emperador.

—El viejo bailió hará lo que sea necesario hacer, yo te lo fio.

—Gracias, don Juan; en cambio, yo te liberto de dos terribles enemigos; Magdalena se quedará en España, en un lugar que se la señale; doña Leonor de Sese se quedará aqui en la servidumbre de la emperatriz, y ya veremos cómo te libertamos definitivamente de ella sacándola.

—¡Ah! no hay poder humano que contenga á Magdalena y á Leonor; disimularán por algun tiempo, fingirán, y el dia en que las creas mas olvidadas de mi, desaparecerán para ir á buscarme. sedientas de venganza.

—Tiembla entonces por tu Estrella.

—Mi estrella te protegerá.

—Partiras mañana, en la misma galera q' te ha traido de Lisboa; prepáralo todo; el mayor de la guardia española la mandará en tu ausencia; pero esto será por algun tiempo no mas, porque no quiero privarme del placer de verte cubriéndote de gloria al frente de la guardia española en campaña; tenemos tela cortada para mucho tiempo en el Milanesado y en el Monferrato, y el rey Francisco y yo vendremos cuando menos se piense á las manos.

—Estoy completamente á las órdenes de vuestra majestad.

—Pues adios, don Juan, adios; cuando vuelvas á tu casa encontrarás en ella á Rosaura; no nos volveremos á ver por ahora; quiero que partas mañana.

—Partiré.

—Pues adios, y hasta la vista, don Juan

—Adios señor.

Y don Juan salió.

IV.

Al dia siguiente don Juan partió de Sevilla, en la galera Santa Teresa, llevando consigo á Estrella, á Rosaura, á Gabilan, una gran servidumbre, un grade equipaje, y algunos caballos, entre los cuales se contaban el Volador y el Diamante.

LIBRO CUARTO

CAPITULO I.

La hosteria de los tres jigantes.

I.

Habia en la Universidad de Gante tres estudiantes de derecho que eran, por decirlo asi, los ames de la Universidad.

Eran ya maduros, porque en el siglo XVI se empezaba á estudiar muy tarde, se estudiaba mucho y se estuadiaba en latin y en griego, lo que suponia algunos años invertidos en aprender estas dos lenguas muertas.

Estos tres estudiantes eran hermanos, hijos de un señor de vasallos, y nacidos en un castillejo arruinado, á tres leguas de la ciudad, rodeado de una pobre aldea, cuyos moradores pruducian magnificos quesos y magnificas mantecas.

Juan Estoplen, padre de los tres estudiantes, habia amanecido muerto por congestion cerebral, sin hacer testamento: y cuando los tres hermanos, que eran hombres hechos y derechos, fueron á recoger la herencia, se encontraron con que Juan Estoplen no poseia nada; porque, el ocupador ilegitimo de los bienes que se habia creido poseia, no habia dejado titulo legitimo alguno de propiedad.

Súpose esto por la municipalidad de Gante, y por las de las poblaciones pequeñas, inmediatas al castillo Negro, que asi se llamaba el solar de Juan Estoplen; revolviéronse papeles en los archivos municipales, y se vino á sacar en claro que los inmensos territores de que se habia creido poseedor á Juan Estoplen, pertenecian á los bienes comunes de esta y de la otra municipalidad, usurpados por los Estoplen, de padres á hijos, desde tiempos remotos.

Encontráronse, pues, los tres hermanos y una hermana, con que nada tenian, ni aun el castillo en que habian nacido.

Pero como los flamencos son de carácter bonachon y benévolo, aunque las municipalidades á las cuales pertenecian los bienes se apresuraron á reivindicarse en la posesion de ellos, como el apellido Estoplen, por lo antiguo é ilustre, estaba unido á las glorias flamencas, no quisieron dejar reducidos á la miseria á los tres hermanos que eran unos bravos mozos, ni á la hermana que era una hembra magnifica.

La ciudad de Gante, á quien pertenecian la mayor parte de los territorios que habia poseido Juan Estoplen, señaló una pension bastante, á cada uno de los tres hermanos, y las otras municipalidades asignaron una pension mayor á la hermana, dejándola habitar

Los poderes de Entre Rios y el pueblo

Un movimiento popular se inicia hoy en Entre Rios contra los poderes públicos que representan el régimen pasado.

Sin entrar á calificar por ahora esta tendencia, que busca convertirse en hecho, vamos á darla á conocer por los datos que recibimos de Entre Rios.

Con el titulo de «Club primero de Mayo» se ha organizado un club politico en la ciudad del Paraná. Ese club ha formulado ya su programa, que ha debido presentarse el dia 21 en reunion general, para instalar públicamente el mencionado club.

En el programa del Club 1.° de Mayo, se declaran caducos todos los poderes públicos de Entre Rios, incluso el poder judicial.

Las causas en que se funda esta declaracion, son las siguientes:

En cuanto á Lopez Jordan, por haber hecho asesinar al gobernador Urquiza, declarándose en seguida rebelde á las autoridades de la Nacion.

En cuanto á la Legislatura, por haber traicionado su mandato nombrando gobernador á un asesino y haber autorizado á ese gobernador rebelde á declarar la guerra al Gobierno de la Nacion, no permitiendo que ninguno de sus soldados pisase el territorio de la Provincia de Entre-Rios.

En cuanto al Poder Judicial, porque no hizo ninguna protesta en el lugar donde se encontraba reunido y haber cedido al temor para paralizar su accion.

Parece que este programa será presentado á todos los departamentos y que, luego de aceptado, se firmará una acta de desconocimiento de los poderes públicos, retirando el mandato de los representantes, con el fin de nombrar otros que tengan la representacion del pueblo.

Bolivia y el general Campero.

Despues de tantos años de arbitrariedad y de silencio parece que la conciencia del pueblo boliviano reacciona en el sentido del derecho, y si no se prepara desde luego á la lucha enarbola por lo menos su bandera para dar ejemplo de independencia y de civismo.

Terminado el periodo dictatorial del General Melgarejo, y convocando al pueblo á elecciones, ha empezado á sentirse un movimiento saludable que parece anunciar tiempos mejores para aquella República hermana.

En prueba de ello insertamos á continuacion el contenido de una hoja suelta impresa en Bolivia en que se proclama la candidatura del distinguido General Campero, proscripto de su patria y huésped hoy en la República Argentina.

Hé aquí el documento á que nos referimos, en que á la vez que se dá este noble ejemplo, se invocan los principios de libertad que imperan en las orillas del Plata y se saluda al pueblo de Buenos Aires.

CANDIDATURA—Nuestro candidato para la Presidencia de la República, és el ciudadano Narciso Campero.

Votamos por él sin que haya precedido trabajo ni combinacion alguna; algo mas, sin haber invitado siquiera á nuestros amigos para uniformar su opinion con la nuestra.

No hacemos competencia á ningun otro candidato.

No entramos en lid con ningun partido politico.

No disputamos el triunfo á nadie.

En la presente lucha electoral, bajo la fé del Gobierno y garantidos por la palabra poderosa del General Melgarejo, habriamos empezado por pedir el concurso de los hombres de bien, de esa inmensa mayoria del pueblo, en favor de la patria de todos; habriamos discutido los intereses del pais, porque sin escrutinio no hay eleccion posible; habriamos manifestado que Ballivian, Campero, Morales, Reyes Cardona y todos los circulos que parecen diferentes y apartados son una sola y misma entidad politica que se llama *oposicion*, habriamos....pero todo esto ¿para qué?

Nuestro sufragio pues es un voto de conciencia que arrojamos al viento para satisfacernos á nosotros mismos; es la fórmula de una esperanza en el porvenir; es la sentida palabra que dirijimos á las orillas del Plata, al gran pueblo que allí se levanta simbolizando la resurreccion de los pueblos—La inmortalidad de los derechos, á esa magnánima Buenos Aires que hoy da asilo en su generoso seno á nuestros mas caros recuerdos en las cenizas del Vencedor de Ingavi, y á nuestras mas gratas esperanzas en la persona del ilustre proscrito por quien votamos.

Candidatos para el Gobierno de Entre-Rios.

Nos escriben de Gualeguaychú:

«Los candidatos que se presentan son los siguientes: D. Antonio Crespo, Dr. Echagüe, Dr. Donado, y el gefe politico Comas y el señor Benites, quien dicen ha declinado de su candidatura. La opinion está dividida y voy á darle la mia y mi candidato.

La candidatura Comas la creo imposible acá, mismo por no tener significacion ni ningunas simpatias y sobre todo por ser hombre que le ha servido á D. Justo, y q' despertaria muchos celos entre los demas gefes politicos y coroneles que se han de creer con mas derechos. La de Echagüe, aunque tenga buenas ideas, no creo que salga sino de circulo muy limitado y algunos la apoyarán para esplotarla: la creo muerta. La de Benites, aunque será combatida por Comas creo que podrá tener mas influencia porque puede contar con la opinion de otros departamentos y algunos gefes, por sus relaciones y por su fortuna. La del Dr. Donado, es un hombre conocido en toda la provincia, goza de muchas simpatias; pero no creo que triunfe, porque por hoy no es mas que candidato de esta provincia. Queda la del viejo D. Antonio Crespo, la que creo triunfará y es hasta una necesidad para uniformar la opinion.

El viejo Crespo ha sido gobernador Delegado en esta provincia por mucho tiempo; es un hombre que conoce bien el modo de ser de esta provincia, y las mañas de todos estos caudillejos. Es un hombre respetable y de fortuna que no ambiciona el puesto. Esta candidatura apaga todas las ambiciones y pretenciones y responde por lo menos á garantir el órden en el primer momento.

Este es mi candidato por las razones que he dado. Yo sé bien que no es un hombre adelantado, y que seria mejor otro mas jóven y con ideas mas avanzadas; pero un candidato asi no puede venir despues de una gran catástrofe. Los jóvenes tienen que hacerse conocer en la prensa, en los clubs, en las cámaras. Para el primer momento se necesita un hombre que pueda garantir á todos, y en esto debemos fijarnos mucho.

El partido liberal tiene que irse aumentando, y las buenas ideas tambien, pero todo no puede hacerse en el primer momento.

Despues de la caida de Rosas no entró á gobernar Mitre, ni Alsina ni Obligado. El primer gobernador fué D. Vicente Lopez y despues el general Pinto.

En igual ó peor situacion nos encontramos nosotros. Esperamos que vdes. influyan en la prensa en este sentido.

La candidatura Varela no es séria, lo mismo que la de un Pedro Gonzalez, diputado á la Sala, y que la apoyan los Victoricas y los gefes que están alli.

Debemos influir todos en que salga un gobierno que pueda responder del órden, y ese gobierno no puede ser otro que el de D. Antonio Crespo, por sus antecedentes.

El primer gobierno es el mas dificil.

El señor Crespo tiene muchisimas relaciones, y su familia es larga é influyente, no solamente en esta, sino en la provincia de Santa Fé. Todo esto importa para apoyar su candidatura.

El nombramiento de Galarza es un mal para la provincia y para el Gobierno Nacional, pues ese comisionado no obrará ni aun por las instrucciones que reciba del gobierno, sino por las inspiraciones de Montero y del circulo corrompido del Uruguay.»

Mendoza.

Se nos ha proporcionado los siguientes capitulos de carta:

Junio 9 1871.

Permitame vd. ahora que separándome del terreno de la politica le trasmita algunos datos sobre el movimiento de espontaneo desarrollo que esperimenta la Provincia en diversos ramos.

FÁBRICA DE VIDRIOS—Debemos á la venida al interior del fabricante Mr. Luis Bors Caillet, la organizacion de una sociedad para la fundacion de una fábrica de esta clase. El Sr. Caillet ha encontrado aquí todas las materias primas necesarias para el cristal y vidrio, en abundancia y de muy buena calidad, ademas de la cooperacion decidida de los vecinos para llevar á cabo la Empresa.

Están ya aprobados los estatutos y escriturado el contrato en cuya virtud se ha pedido por la Comision Directiva el primer dividendo de 25 p% de las acciones para el 15 del presente. El fabricante y uno de los accionistas partirán para Buenos Aires á principios del entrante y seguirán á Europa con el objeto de contratar los operarios que se necesitan y de comprar y remitir los útiles indispensables para plantear la fábrica.

Entre tanto se irá construyendo en el local comprado el edificio convenido con el fábricante.

Debo tambien advertir á vd. que Mr. Bois Caillet lleva una cantidad de materia prima con el própósito de elaborar él mismo en alguna de las fábricas que visite ciertos objetos destinados á la Esposicion Nacional en Córdoba:

ESPOSICION NACIONAL—Don Guillermo Olivar, actual Presidente de la Comision auxiliar en esta Provincia, hace los mayores esfuerzos para llenar dignamente su cometido, deseoso de que Mendoza no sea de las últimas en esta gran fiesta nacional.

Sabemos que ya cuenta con una buena coleccion de vinos, siendo los principales espositores en este ramo los Sres. Poujet y Lasmastres: q' ha colectado y siguen reuniendo frutas secas, dulces, minerales, semillas de todas clases, petroleos, mármoles, sales y muchos otros productos de la industria local.

Algo espera obtener en bellas artes de los Sres. Torres y Alvarez quienes no reusarán su concurso en la esfera de sus conocimientos.

TEATRO—Está nombrada la comision Directiva de la empresa para construccion del edificio, suscritas las tres cuartas partes de las acciones, y presente el contratista constructor Mr. Barbier arquitecto contratado en Francia por el Gobierno de Chile y que ha dado pruebas ya de su intelijencia y habilidad en aquella República.

Sa ha hecho efectivo el 20 p% de las acciones al suscribirlas, y esta medida previsora asegura la ejercusion de la obra.

Otras asociaciones han dado ya sus frutos como el Casino, la imprenta de la Opinion y una lojia masónica que se han realizado, estando para establecerse un tercer banco que promueve el caballero Antonio Maria Medina, lo que manifiesta que el espiritu de asociacion y de empresa comienza á despertarse nuevamente en la Provincia. *Minas.* El buen éxito obtenido al presente con los escasos conocimientos que sobre esta industria se tienen en la Provincia hace necesario un fomento, comenzando por la creacion de una cátedra de mineralojia que podria ser dirijida por el profesor de quimica del Colejio Nacional Dr. D. Alverto J. Huibler, cuya competencia es bien conocida. Sabemos que este Sr. tiene coleccionadas mas de 150 muestras de diversos minerales de la Provincia, y que sigue en esta tarea para completar la base de sus estudios comparativos.

El mismo prepara un trabajo descriptivo con el objeto de hacer conocer en el Norte de Alemania, su pais, las riquezas minerales que encierran los Andes y las condiciones de la vida en estos pueblos para atraer alguna inmigracion por este medio.

MOVIMIENTO COMERCIAL—Siento no poder trasmitir á Vd. datos comparativos de cinco años del comercio que se hace por cordillera, pero le daré algunos aunque sean incompletos para que se vea cuanta es la necesidad de mejorar los caminos por donde se esporta gran parte de los ganados de la República.

En la estacion de pasaje de la Cordillera q' comienza en Octubre y termina en Abril, se esportaron á Chil del año 68 y 69, en los meses respectivos 62, 549 cabezas de ganado vacuno.

La esportacion correspondiente al 69 y 70 no la conozco todavia oficialmente, pero puedo asegurar á vd. que exede á la del periodo anterior.

Por su parte Chile ha hecho los caminos que conducen á esta Provincia de un modo sólido, cómodo y espacioso casi hasta la linea divisoria, mientras que por la nuestra no se hace nada para mejorar el camino manteniéndose en el estado primitivo.

Reservándome escribirle despues sobre otras materias me subscribo su A. S.

N. N.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES.

SESION DEL DIA 23.

Abierta la sesion á la 1 1/4 con asistencia de 23 señores Senadores, se dió cuenta de una solicitud presentada por el Coronel D. Gerónimo Espejo pidiendo se le abonasen sus sueldos atrasados. Fué destinada á la Comision de Hacienda.

Se pasó á la órden del dia que la formaba el siguiente proyecto de ley, presentado por el P. E. y modificado por la Comision de Hacienda.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para que pueda subvencionar lineas de mensagerias q' sirvan al movimiento del Comercio y pasageros en el interior de la República, en las carreras de Córdoba á Jujuy; de Córdoba á Catamarca; de Córdoba á la Rioja y de Villa Maria á San Juan, por la via de San Luis y Mendoza.

Art. 2.° Las subvenciones que se concedan no podràn exeder: 1.° de mil pesos fuertes mensuales para la 1.ª linea; 2.° de 800 pesos fuertes mensuales para la segunda; 3.° de 800 pesos fuertes mensuales para la tercera; 4.° y 300 pesos fuertes para la cuarta.

Art. 3.° Las compañias ó individuos q' obtengan la concesion de las espresadas lineas, estarán obligados á cumplir las condiciones siguientes, á saber 1.° Señalar un dia fijo y determinado para las salidas y regresos de los carruages. 2.° Harán cuatro viages redondos al mes por lo menos, entre Córdoba y Jujuy, lo mismo que entre Villa Maria y San Juan; por lo menos cuatro viages redondos al mes entre Córdoba y Catamarca en combinacion y entre Córdoba y la Rioja por la posta de D. Diego, debiendo estos 2 últimos viages ser directos: é independientes uno de otro; 3.° Y dos viajes redondos al mes entre San Luis y San Juan debiendo estos dos ultimos ser directos. No podrán establecer para el transporte de pasageros, equipages, caudales, encomiendas etc, tarifas mas altas que las que han estado vigentes para las empresas anteriormente subvencionadas, en moneda boliviana.

Art. 4.° Esas mismas empresas deberàn conducir sin cargo para el tesoro nacional, los objetos que le sean confiados por la Administracion de Correos Nacionales, con peso que no exeda de seis arrobas en cada viaje, á menos que fuesen bolsas ó balijas con paquetes de correspondencia pública, lo que no estará sujeto á peso.

Art. 5.° En cualquiera de las lineas indicadas en el articulo 1.° en que se establescan mensagerias subvencionadas conforme á esta ley, se suprimirán los correos á caballo que en ellas hubiese, quedando solo las sillas correos establecidas por la ley del año 1869.

Art. 6.° Para hacer efectiva esta ley, el Poder Ejecutivo llamará á propuestas, mediante licitacion, debiendo aceptar aquellas que fuesen mas ventajosas dentro de las condiciones fijadas.

Art. 7.° Antes de cerrar el contrato con la empresa cuya propuesta hubiese sido aceptada, deberá exijírsele por el Ejecutivo una fianza por una suma equivalente á uno ó dos años de subvencion, como garantia en el cumplimiento de su contrata.

OROÑO—ARIAS—LLERENA.

Fundado por el miembro informante fué aprobado en general.

En la discusion en particular tomaron la palabra sobre varios puntos de detalle los Sres. Quintana, Llerena, Oroño, Arias, Bazan y Bustamante, aprobándose con ligeras modificaciones hasta el articulo 4.°.

Habiendo introducido el Sr. Araoz tres articulos adicionales y siendo la hora avanzada se levantó la sesion á las 4 1/2 de la tarde, debiendo continuar la discusion del final del proyecto en la próxima.

Noticias generales

Conviene saberlo

Muchas personas creen quel el estracto de carne puede tomarse en cualquier cantidad, con el mismo resultado que si se comieran con exelente apetito varios platos nutritivos.

El extracto de carne lo prescriben los facultativos como una medicina, y suministrado como alimentacion á personas sanas en los ejércitos y en los largos viajes, limitan la cantidad para que el beneficio no se convierta en daño por el abuso.

Tal distincion, que en manera alguna altera el valor de ese producto, justamente apreciado en Europa bajo las condiciones que aconseja la ciencia, la hacen con la autoridad del saber y de la esperiencia los siguientes párrafos de un diario aleman y de otro ingles con cuya traduccion nos ha favorecido un amigo, á propósito de haber notado en Buenos Aires bastante generalizada la creencia de que el extracto de carne se puede comer sin medida y sin peligro.

«En la sesion de la Seccion quimica de la Sociedad del Bajo Rihin sobre conocimientos naturales y de medicina del 13 de Marzo, el Dr. Kermmerick comunicó los resultados de un estenso reconocimiento respecto á los efectos del caldo del estracto de carne y de las salealcalinas de la carne. Estas pruebas, que tenian lugar en el laboratorio fisiológico del Sr. Profesor Sflüger, nos enseñan que los efectos del caldo de carne no pertenecen á las materias orgánicas estraidas, como se creyó hasta ahora, si no mas bien à las sales inorgánicas de la carne.

«Las sales preparadas por la reduccion á cenizas de caldo de carne ó de estracto de carne, tienen el mismo efecto quel caldo centrado ó estracto de carne. Las dósis chicas tienen al principio un efecto estimulante, pues ocasionan la precipitacion y el refuerzo del pulso y aumentan la actividad del corazon; mas siendo las dósis mayores, tiene lugar la muerte á causa de la paralizacion del corazon.

«Para dar muerte á un conejo en media hora bastan dos ó tres cucharadas de caldo concentrado ó 3/4 onzas de *Extratum carnis*. Es dificil conseguir en los perros estos efectos por medio del estómago; pues fácilmente digieren los alimentos que toman; pero muy pronto hay resultados, cuando las sales conseguidas por reduccion á cenizas, se introducen por medio subcutáneo.

«Para el uso de la dieta, resultan pues de esta pruebas algunos datos de importancia. Influyendo el caldo por sus sales inorgánicas en la exitacion de los órganos nerviosos del corazon, tomando en cantidades mayores la actividad del corazon puede ser aumentada á tal estremo que se presenten sintomas de fiebre.

«El caldo, por conciguiete, no se puede dar á personas enfermas ó débiles por grandes cantidades, si no por el contrario, hay que suministrarlo en dósis pequeñas y repetidas. Mas precaucion hay todavia que tener en el uso ó empleo de estracto de carne, especialmente con los niños ó los convalecientes.

(*Kolnische Zeitung*, del 30 de Abril de 1869.)

UNA PALABRA DE AVISO A LOS COCINEROS—El estracto de carne que segun la opinion competente de Liebig, es tan bueno, sino mejor que la carne misma, debe ser tomado simplemente como un medicamento, y no como un alimento ordinario, si debemos suponer ciertos los esperimentos hechos por el Dr. Kemmarick.

Esta preparacion, que siguiendo un método regular permite usarse fácilmente en las sopas, caldo; etc. no ha impedido por eso, que una inventada recientemente haya estendido su uso en las casas particulares, hoteles y otros grandes establecimientos, y que su venta, por consiguiente, se haya ido aumentando de un modo asombroso anualmente.

Es bueno, pues, hacer conocer del público, como lo hacemos, lo resultamos obtenidos por los esperimentos practicados por el Dr. Kemmerick. La 1ª y mas importante conclusiones, q' mientras en dosis pequeñas, esta preparacion aumenta el número y la fuerza de las palpitaciones dal corazon, una accion inmediata en grandes dosis obra como *un veneno* y mata con toda la aparienciaa de paralizacion ó pérdida de poder en el corazon Grandes y concentradas dosis pueden matar un perro rápidamente, siendo acompañada la paralizacion del corazon de convulsiones.

La segunda conclusion es, que estos efectos son muy principalmente debidos á la presencia de las sales alcalinas, pues él encontró que las cenizas obtenida por la incineracion de una dósis venenosa, en cuya dósis la ceniza contiene mas de un noventa por ciento de sales alcalinas produjo, cuando dada en agua, casi precisamente los mismos sintomas venenosos que la dósis de estracto de la cual fué obtenida. Como es de largos tiempo atras sabido por los médicos, que las sales alcalinas en grande dósis, aceleran de una manera muy marcada la opresion al corazon, es muy razonable suponer que no hay nada asombroso en estos resultados que son tan evidentes á primera vista. Entretanto, aconsejamos á nuestros cocineros hagan sus sopas, caldos etc, á nuestro antiguo modo, siempre que entre para nada esta preparacion.—(*Once á week—New series.*)

Loteria de Santa-Fé

Números con los premios mayores de la estraccion de hoy:

Vendidos en Montevideo,	5652	con pfs.	100
id id id	1387	id id	200
id Buenos Ayres	2848	id id	2000

Los estractos vendrán el sábado por el «Lujan».

Junio 23 de 1870.

La Municidalidad

Dias pasados apareció en una seccion de este diario un suelto en que se decia que la Municipalidad adeudaba al cuerpo de serenos dos meses y cinco á las señoras maestras de escuelas.

Hoy, con mas datos y mejor autorizados, nos es satisfactorio decir que á los serenos solo se les debe el mes de Mayo y lo que vá corrido de Junio, y á las maestras tan solo dos meses, deudas que la Municipalidad, tan luego como se encuentre en fondos se apresura á pagar.

Es verdaderamente necesario tener la paciencia de Job, y la calma de un inglés para atreverse á ser municipal en estos tiempos, en que la corporacion no encuentra por parte del público ni una palabra de bien y si mucho de escarnio y culpabilidad.

¿Están sucias las calles? La Municipalidad tiene la culpa. ¿Deja el farolero de encender algun farol? La Municipalidad. ¿Hay inundacionos? La Municipalidad debia haberlas previsto.

Si algun dia vuela un burro, la culpable será la Municipalidad que ha querido divertirse, dando un susto á las gentes.

Naufragios en Inglaterra.

El número de naufragios en la quincena que concluyó en mayo 14 fué de 61 haciendo un total por el presente año de 744.

Noticias maritimas.

La barca española *Maria* de Buenos Aires para Lóndres chocó con una barca pescadora en mayo 11 á la altura de Brixbam causándole á esta algunas averias en la popa, y otras por las que este buque hacia agua.

La barca americana «Hosea Rich,» de Hamburgo para Buenos Aires chocó en la mañana del 9 de mayo, con la goleta «Ellen Monison,» á la altura de Brockdorff, á las 7 de la tarde del mismo: todavia no se habian desenredado uno de otro.

Rosario

—El Lúnes tomaron posesion del Juzgado de Comercio el Dr. D. Manuel A. Saez y del Crimen el Dr. D. Pedro José de Peña.

—Por la Tesoreria de la Aduana se pagaron los sueldos correspondientes á la casa Nacional de Estudios en Jujuy, por el mes de Marzo del corriente año.

Dice *La Capital*:

«En el Saladillo van á establecerse los 64 colonos que llegaron á este puerto la semana pasada.

Traen instrumentos de agricultura para el cultivo del lino en grande escala, y segun se nos ha dicho, en Inglaterra queda ya establecida una compañia para la compar de los productos que de aqui remitan dichos colonos.»

Nada mas de nuevo.

Cordoba

Nuestro cólega el 'Eco' reproduce en la seccion de editoriales un articulo de la 'Nacion' sobre loterias, perono se toma el trabajo de decir de donde lo ha tomado.

Colega, al César lo del César.

—Dice el mismo:

En una disputa suscitada entre un comerciante y la Empresa del F. C., por no haber recibido el primero todos los bultos que le venian consignados, el Juez Federal haresuelto que el comerciante pague el importe del flete, quedando con su derecho á salvo para reclamar ante quien y como corresponda.

Y como la Empresa no tiene su domicilio en la República, resulta que el damnificado tendria que costearse á Lóndres para gestionar sus derechos.

Tambien esta debe ser actividad y comodidad de ferro carril.

Montevideo

Tomamos de la *Tribuna*:

—En Paysandú se embarcó en el vapor *Guarda*, el coronel Regules con el plantel del batallon *Cazadores de Paysandú* á su mando.

Fué con destino á Fray Bentos, en una comision.

El mayor Canzela, Comisario de Fray Bentos, salió á campaña á recorrer su seccion.

—En la noche del 12 á eso de las 10, andando el capitan Miguel Paez recorriendo la linea del pueblo que le está encomendada en Mercedes, sintió un fuerte tiroteo acompañado de una gran vocingleria, por las inmediaciones de Sandú Chico.

Acto continuo se dirigió á ese punto acompañado de los comisarios de la 1.ª y 2.ª seccion de policia.

Se encontraron con que los autores de aquel barrullo eran cinco guardias nacionales de caballeria desertores de la compañia del capitan Doblas, quienes al sentirlo dispararon con direccion al Bequeló.

Del parte pasado por el capitan Paez, tomamos estos párrafos.

«Esta actitud, nos obligó á seguirlos como lo hicimos, á fin de capturarlos, y llevándolos corriendo hasta la altura del saladero del Sr. Sampayo, fué alcanzado uno de los promotores de ese escándalo, llamado Dionisio Bargas, quien no queriendo entregarse á la autoridad, fuè lanceado por un soldado, cesando aqui su persecucion.

«Las armas que llevaba el citado Bargas muerto, era un trabuco y un sable, que remito á V. S. adjuntos, como igualmente el certificado del reconocimiento del facultativo.»

—El capitan Demetrio Pereira, gefe de la infanteria de Guardias Nacionales de Soriano ha recorrido las costas del Rio Gegro, persiguiendo los matreros y los ladrones de vacas, los que abundan hoy en nuestra campaña.

Llevó á Mercedes cinco presos, dos de ellos tomados en la isla de las Cañas sobre las costas de Paysandú, donde se hallan los Fernandez, desertores del mayor Galarza y del batallon 1.° de Cazadores, y otros individuos de Soriano, los cuales lograron escaparse, dejando sin embargo los recados y ponchos.

El comandante Manuel Palacios quedaba el 18 en el Paso de la Tranquera en el Arroyo Grande.

El 19 debia incorporarse al campamento del comandante Vicente Avila, en Coquimbo.

El Rio Negro dice que va de gefe militar, nombrado por el Gobierno, para movilizar y organizar las fuerzas del departamento del Soriano.

—Ayer hemos tenido noticias de S. E. el general Batlle.

El 18 quedaba campado en el Paso de la Tranquera, rumbo á Timote.

El 19 debia ponerse en marcha.

No ocurria novedad.

—Ayer se ha uniformado la compañia del capitan Pablo Posolo.

Se destina para la guarnicion de San José.

Ya cuenta con 50 hombres.

—De *El Ferro-Carril* tomamos éste suelto:

«Acaba de llegar á esta ciudad, con procedencia del campamento del general Batle, el capitan Andriotti, cirujano del ejército.

Salió del campamento el 18 á la noche, dejando acampadas las fuerzas del general Batle, en número de 1500 hombres, en el Paso de la Tranquera, cerca de Timote, y como á 12 leguas del Durazno.

No ocurria novedad á esa fecha en aquel ejército.

El general Batlle seguirá buscando la incorporacion del general Castro, que tambien venia en marcha, quedando el 18 á distancia de 12 leguas una y otra fuerza.

A la fecha es muy probable que se hayan reunido.

Banco del Pueblo.

Cuando las cosas son buenas, ellas solas se recomiendan y esto es lo que está pasando con esta benéfica Empresa, que apenas conocida del público, ya ha reunido *doscientos mil patacones*.

El pueblo que es el que vá á ser beneficiado debe seguir prestándole su concurso. A suscribirse Sres. calle Cuyo 135.

La escuela municipal de San Telmo.

El profesor don Pedro Uzal se ha presentado á la municipalidad solicitando su reposicion en la direccion de aquella escuela de que fué separado arbitrariamente por el ex-gefe del departamento de escuelas, don J. Manuel Estrada.

El jóven Uzal desempeñó por muchos años el puesto de 2° preceptor de esa escuela, con satisfaccion de sus superiores, anteriores al señor Estrada, hasta que tuvo que abandonarla á causa de las persecuciones de que fué victima, ejercidas por el ex-gefe contra varios preceptores y preceptoras.

El señor Uzal ha hecho bien en solicitar su reposicion, y la municipalidad está en el deber de acceder á su solicitud siguiendo la linea de conducta que ha observado para con otros profesores destituidos, como el señor Montero etc.

Procesion en la Boca.

El nuevo Cura de la Boca el Sr. Fortunato, deseando agradar en un todo á sus numerosos feligreses, vá á celebrar en el dia de hoy la procesion del Corpus con toda la solemnidad que sus recursos le permitan,

Es la vez primera que en la Boca se vá á ver recorrer en sus calles el grandioso espetáculo de una procesion que conmemorá el nombre del Salvador del Mundo. Creemos pues que en el dia de hoy será visitada por nuestras damas, esa poblacion:

Felicitamos al Sr. Cura por su feliz idea, y hacemos votos que sus feligreses renúmeren sus desvelos, con su mano protectora.

El beneficio de la señora Gasc.

Antenoche cantóse en Colon la ópera *Los Hugonotes* á beneficio de la señora Gasc.

La ejecucion, como era ne esperar, no ha dejado nada que desear. La beneficiada, el simpático page, Lelmi, Ordinas, Sinigaglia y todos los demas actores, se han portado á las mil maravillas.

El duo del cuarto acto, esa sublime melodia, donde parece que el gran maestro ha depurado hasta la última esencia de su divina inspiracion, duo que el alma se estasia en escuchar, fué perfectamente interpretado, por la señora Gasc y el señor Lelmi.

Respecto al cuerpo de baile, no podemos menos que felicitar á su director. el señor Poggiolessi, por su buen desempeño. La señorita Robert, como siempre, divina.

La empresa de Colon merece un *¡bravo!* con toda la fuerza de los pulmones, por su desvelo y afan en agradar al público, poniendo en escena las óperas de los mas renombrados maestros, apesar de los gastos que para su ejecucion exigen.

Robo de alhajas.

Antes de ayer han prácticado un robo de alhajas en la casa del del Sr. Soraire calle de Independencia número 176.

La autora de este crimen se supone sea una sirvienta de la casa quien hoy se halla en poder de la justicia para su esclarecimiento.

El valor de las prendas robadas se calcula en 22,000 pesos moneda corriente, sin contar 4000 pesos en dinero.

Crónica del dia

Va á proponerse al Gobierno la creacion de una nueva moneda que facilite las operaciones comerciales, al mismo tiempo que lleve las exijencias cada dia mayores del comercio.

El señor Riestra ha hecho un estudio especial del asunto, que será sometido á la consideracion del Gobierno en una memoria escrita por este señor.

—

Para la semana próxima se prepara un gran baile en San Fernando dado por el Club de aquella localidad.

Preparase jóvenes.

—

Desde ayer se han principiado á pagar por la comisaria de Guerra las viudas y demas pensionistas militares.

El plazo se cerrará el 8 del entrante Julio.

—

La corporacion Municipal ha resuelto suspender sus sesiones permanentes.

En adelante sus oficinas estarán habiertas únicamente los Mártes y Viérnes de 7 á 10 de la noche.

—

Ha sido ya nombrada la Comision de señoras que ha de correr con todo lo relativo al gran baile que tendrá lugar muy en brebe en los salones del Coliseum á beneficio de la Asociacion Protectora de Inválidos.

—

El Gobierno ha dado órden para que sea puesto en libertad, el General Juan Pablo Lopez enviado últimamente de Entre-Rios por el General Conesa.

Parece no habérsele fallado causa para detenerlo.

—

Los ùltimos detalles recibidos ayer sobre la terrible invasion que han hecho los indios al Sur de la Provincia, son verdaderamente horribles.

Hacia por lo menos quince años que los salvajes de la pampa no se hacian sentir con tanta crueldad.

Los robos de miles de cabezas de ganado no son nada, comparados con las atrocidades que han cometido.

¡Mujeres, niños, nada han perdonado!

Todos han caido asesinados con los cuchillos que usan de lanzas!

En una de las estancias de los Arana, nos dicen que han muerto una familia entera, que encontraron sola, indefensa en un puesto.

En la estancia del Comandante Farest, mataron tambien tres pobres peones culpables de no haberles querido darles mucho dinero como ellos pedian.

Veremos que medidas toma el Sr. Ministro de la guerra.

—

La Sociedad de Estudio Musical dará en la próxima semana un gran concierto.

Los coros están ya perfectamente ensayados.

—

Todos los empleados del Departamento de Escuelas, están contentisimos con la honrosa conducta que observa para con ellos el Gefe Dr. D. Eduardo Costa.

Nos dicen que piensan hacerle una manifestacion de simpatias.

—

El Martes rendirá su exámen de tésis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia el inteligente jóven Omar Landivar.

—

El estado de las veredas de muchas de nuestras calles mas centrales, es pésimo.

La Municipalidad debia ser severa en el cumplimiento de la ordenanza al respecto.

—

La Conferencia Literaria á favor del malogrado Lapuente se ha suspendido hasta el mes entrante.

—

Continúa la interrupcion de la via telegráfica de aqui á Montevideo.

—

Parece que tambien los indios del Oeste andan haciendo de las suyas, á estar al parte del general Taboada.

A este paso donde iremos á parar?

—

Es espantoso el frio que se está dejando sentir.

En el Rosario nevó el Mártes durante cuatro horas de una manera que alarmó à la poblacion que nunca habia presenciado un hecho semejante.

—

Se halla de paso en esta ciudad el Sr. Massini, nuevo empresario del teatro del Rosario.

Saludamos con placer á este laborioso amigo, á quien tuvimos ocasion de tratar en el Rosario y le deseamos un buen éxito en sus empresas.

—

Antenoche tuvo lugar el beneficio de la Sra. Gasc.

Mas de mil quinientas personas llenaban el recinto del suntuoso Coliseo.

Presentes de todo género y de gran mérito y valor le fueron presentados á la notable y modesta artista.

Jamás hemos presenciado ovacion mas espontánea y merecida.

No podemos menos de mencionar una bella y generosa accion de la Sra. Gasc que la enaltece muchisimo.

Entre los objetos figuraban cuatro elegantes liras de oro; la artista con un desprendimento y una gracia verdaderamente digna de elogio presentó una de ellas al director de orquesta Sr. Agostini, otra á Lelmi y la última á Ordinas.

Felicitamos á la Sra. Gasc por el buen suceso de su beneficio.

—

El Dr. D. Manuel Saez se ha recibido ya del Juzgado de Comercio en el Rosario.

Segun los diarios de allí es un acertado nombramiento.

—

Un pobre niño que se hallaba jugando con varios compañeros suyos, en un pequeño trapecio que al efecto habian construido entre ellos, se enredó desgraciadamente en las cuerdas de tal manera que á los pocos instantes pereció ahorcado, sin poder recibir auxilio ninguno.

El niño pertenecia á una familia Diaz de la calle Larrea.

—

Antes de anoche se hicieron varias prisiones de ciudadanos orientales que se sospechaban se dirijian á unirse á las fuerzas de Aparicio en la vecina orrilla.

—

Numerosa es la concurrencia que transita en los diversos tranways establecidos en diversos puntos de la ciudad.

El de la calle de Cuyo tuvo en todo el dia Miércoles la friolera de 3,711 pasageros.

Viva el progreso!

—

Se recibió ayer de contador público D. Estanilao J. Abregas.

Su exámen fué bastante notable.

Lo recomendamos al público.

Crónica de policia.

Nuestros amigos los jóvenes Servando Garcia y Juan Adequi han sido nombrados comisarios de policia.

Damos esto como un hecho porque el señor O'Gorman los ha propuesto con consentimiento del Gobernador, y siendo asi, es indudable que esas propuestas serán aceptadas.

Nosotros nos alegramos sinceramente y dámosles mil felicitaciones á los jóvenes nombrados.

—

Un recaudador del impuesto de alumbrado ha desaparecido llevándose una suma de dinero que asciende poco mas ó menos á cuarenta mil pesos m/c

—

El comisario Calderon ha tomado á dos muchachos billeteros por conato de estafa con un billete que apareció premiado con 120,000 pesos m/c en un estracto adulterado.

Han sido puestos á disposicion del señor Defensor de Menores.

—

Los ladrones caen en la policia como moscas en la miel, y sin embargo está tan distante aquella de dulcificarlos.

Esto prueba dos cosas: que la policia ha mejorado ó que de poco tiempo à esta parte el número de gente rapaz es exsesivamente mayor.

Reservamos lo que nos inclinamos á creer, y solo dirimos que ayer se ha trasladado á la cárcel pública á disposicion del Tribunal de Justicia á seis individuos, ladrones todos.

Conversacion

Várias veces nos hemos quejado de los descuidos que cometen los jornaleros encargados de colocar los caños de las aguas corrientes ó del gas, lo mismo dá.

Quedan los adoquines levantados y en ellos tropieza todo el mundo y todo el mundo corre riesgo de romperse la nariz ó el alma.

Un amigo nuestro se acostó en mitad de la calle el otro dia, mal de su agrado y por poco no lo cuenta.

¿Por qué la Municipalidad se empeña en no hacer caso de las lamentaciones de la prensa y dá la callada por respuesta? mire vd que es mucho empeño!

En cada calle una esposicion, en cada piedra un peligro; con que ajuste vd la cuenta.

Tal se ponen nuestras calles, que callarlo es lo mejor.

* *

CUENTO EPIGRAMÁTICO.

Estando de una cruz al pié sentado
un andaluz, gran chusco, gran chancero
en un hijo del Betis caballero
pasa un fidalgo portugues finchado.
Mira á ley de cortes y bien criado
al andaluz y quitase el sombrero;
este, correspondiendo al forastero,
se quita la montera con agrado.
«Naon he vossé á quien fago á cortezia,
mas á essa cruz» le dice el lusitano
con bien y harto marcada altaneria
Y el andaluz responde: «calle, hermano,
puez tampoco yo á osté ze la jacia,
a ese potrico, si, que es mi paizano.»

J. de I.

* *

Publicamos á continuacion una nueva y delicada poesia de nuestro amigo Lopez Lorenzo.

Sabemos que en la actualidad se halla escribiendo otra dedicada al ilustre general D. Bartolomé Mitre.

La daremos á luz en esta seccion con doble placer, por ser quien es el autor de esa composicion y por ser quien es la distinguida persona á quien vá dedicada.

Hé aquí la primera.

El Proscripto

(CANCION)

1.ª

Errante y solo, sin hallar consuelo,
Cruzando voy la soledad del mundo,
Sin mas recuerdo que el nativo suelo,
Victima ¡oh Dios! de un déspota iracundo.

—

Patria mia infortunada,
Cuya frente
Mancillaron sin piedad:
¡Cual lloras desconsolada,
Con llanto de fuego ardiente
Tu perdida libertad.

—

Tus trofeos
De victoria,
Que eran gloria
De tu honor.
Fueron rotas
Por la mano
De un tirano
Malhechor.

—

Y hoy tu cerviz con ominoso yugo
Traidor humilla un absoluto rey;
Tiene por cetro el hacha del verdugo,
Y es solamente su capricho ley.

2.ª

Patria infeliz! los hijos que te adoran
Arrojaron el grito de venganza,
Para inmolar los que tu honor desdoran,
Y asesinar de tu alma la esperanza.

—

Mas ay! la traicion cobarde
Nuestros planes
Inicuamente vendió:
Y el déspota, haciendo alarde
De sus nefarios desmanes,
Lejos de ti nos lanzó.

—

Y surcamos
Anchos mares,
Entre azares
Y afliccion,
Lamentando
¡Patria mia!
Noche y dia
Tu opresion.

—

Ay! que al dejar tus playas adoradas
Se estinguió para mi la luz del sol.
¿Donde encontrar tus bellas alboradas
De sonriente y májico arrebol?

III

Cuantas delicias las existencia encierra,
Todas quedan en ti, patria querida:
Solo me sigue á las estrangera tierra
El llanto que se vierte á la partida.

—

No encuentro aroma en las flores,
Ni armonia
En la voz del ruiseñor:
Que no hay en estos primores
Lo que hallaba el alma mia
De mi patria en derredor.

—

Ni las galas
Que opulenta
Me presenta
La creacion,
Desvanecen
Con su encanto
Mi quebranto
Roedor.

—

Mi aliento es como el aire del desierto
Que abraza inestinguible mi garganta;
Y de su fuego el corazon cubierto,
Cual vaso en una hoguera se quebranta.

IV

El cielo que me cubre en tierra estraña,
Aunque á sus hijos de placer encanta,
Es para mi una inmensa telaraña
Que hiela el corazon y al alma espanta.

—

Y su sol, luna y estrellas
Rayos lanzan
De ceniciento fulgor,
Cuyas lividas centellas
En las tinieblas avanzan
Aumentando su fulgor

—

Y mi espiritu
Afligido,
Confundido
De ansiedad,
Acrecienta
Su amargura
En la oscura
Soledad.

—

Y errante y solo sin hallar consuelo
Cruzando voy los páramos del mundo,
Sin mas consuelo que el nativo suelo,
Victima ¡ó Dios! de un déspota iracundo.

M. L. Lorenzo.

* *

Recomiendo á todas mis lectoras los divertidos versos llamados *para San Juan y San Pedro* que se venden en la imprenta del *Orden*, calle Tacuari, entre Potosi y Moreno y en todas las librerias.

Son sumamente baratos y muy bien escritos ¿qué quieren mas?

* *

Hoy se repite en el teatro de la Victoria la célebre zarzuela de gran espectáculo *Los Madgyares*.

El teatro estará lleno ¿quién lo duda?

Berenguer si que puede esclamar con Allú:

—*Ego sum contenis....et gordis.*

* *

Estamos en un teatro....

Digo, háganse vds. la ilusion de que estamos en un teatro.

Se concluye la funcion.

Uno de los espectadores se ha dormido.... de puro gusto,

Otro le tira del brazo y esclama:

—Eh, vámonos.

El primero despertàndose dice:

—¿No falta nada ya?

Y el otro contesta:

—Si, falta todavia algo....

—¿Qué?

—Tomar la puerta.

Escenas del mundo!,...

* * *

Confieso que me ha hecho reir mucho un espiritual suelto del periódico madrileño «Gil Blas:»

Dice asi:

«Hay progresista que propone á Espartero «para rey y á Prim para principe de Asturias.»

Esto se llama tener *chic*.

* *

En el teatro de la Boca una misma artista hace de *prima donna* absoluta, primera dama absoluta, primera tiple absoluta, primera bailarina absoluta (del rango francés y español), etc., etc.

Téngame vd. la capa que voy á aplaudir.

—

Es mucha artista.... y mucho absolutismo.

El teatro de la Boca vá llamándome la atencion.

Casi, casi mas que el teatro de la Nariz.

* *

Un célebre astrónomo nos anuncia una gran *revolucion* atmosférica.

Bueno seria que la tropa se pusiera sobre las armas.

* *

Los buenos dias

Cuatro Juanas conozco,
Jesus, qué monas!
una es rubia, divina,
morena, otra,
y las restantes
blancas cual la azucena
del hondo valle.

—

Fuera injusta y notoria
descortesia
no dar á esas muchachas
los buenos dias,
darlos es fuerza
á la rubia, á las blancas,
y á la morena.

—

Os deseo, pues, niñas
dichas y gozo,
placeres á quintales
y muchos novios;
que Dios os guarde,
que ya nos guardaremos
de vuestras artes.

—

Si amor arde en vuestra alma
quieran los cielos
que el pollo que os cautiva
os ame ciego;
Si, afortunado,
fuera yo quien os gusta
pasad recado.

—

Tened cuidado, niñas,
tened cuidado
en cuestion de amorios
que hay muchos zánganos
que solo os quieren
un rato para.... vámos,
ya vd. me entiende.

—

Disfrutad de este dia
de gozo llenas;
olvidad vuestras lágrimas
¡Y fuera penas!
dádlas al diablo
que yo, niñas bonitas,
haré otro tanto.

* *

Ahora un poco de prosa sobre el mismo punto que bien podria llamarse coma, segun lo que se come en semejantes festividades.

Muchas son las Juanas y los Juanes.

Bien quisiéramos, á fuer de galantes, hacerles algun regalito; pero en la imposibilidad en que nos encontramos, pues padecemos un mal crónico de *sin-dineritis*, lo mejor que podemos darles son los buenos dias.

A ellas sobre todo nos dirijimos.

Parece mentira, pero siempre, desde que nos afeitamos, nos han inspirado mas simpatias ellas que ellos.

Vaya vd. á profundizar los misteriosos arcanos de la simpatia!

Quisiera dedicarles, no cuatro seguidillas de municion, sino una soberbia oda para felicitarlas; pero ¡ay! no es por falta de voluntad, no señor.

Alguien ha dicho que en cada pedazo de mármol existe una magnifica estátua; lo dificil es sacarla.

Nosotros, parafraseando ese dicho, diremos que en el fondo de todo tintero existe una magnifica oda; lo dificil es sacarla con la pluma.

Asi, pues, no hay mas que conformarse, queridas lectoras, aceptar nuestra buena voluntad y punto redondo.

Que el cielo os colme de dichas, que la ventura anide en vuestro sencillo corazon, que papá os haga muchos regalitos y mamá no se incomode si os vé hablar, *sotto voce* con el pollo que os visita.

Y sobre todo comed mucho, mucho, que el estómago es agradecido y dará rosas á vuestras mejillas y fuerzas para cruzar la senda de la vida y no desmayar.... de hambre.

Porque es probado que el que no come se muere, segun el último descubrimiento hecho por Pero Grullo, persona muy respetable muy respetada y muy respetuosa.

Hoy es el dia de vuestro santo, estais rodeados de satisfacciones, la felicidad os sonrie y la mesa os espera.

Yo hago votos para que vuestra felicidad sea completa.

Salud y buen apetito.

Aben-Xoar.

Salida de vapores.

—HOY, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Mañana, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Domingo, para el Rosario y San Nicolás, conduciendo carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

Domingo para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el Lujan.

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el Proveedor.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—**Mañana** para MONTEVIDEO el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B. Bossi á las **4 1/2** de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1/2, Bossi y Co.

—HOY para la Victoria y Boca del rio Gualeguay, el vapor paquete nacional Aguila á las 10 de la mañana.

Admite pasajeros carga y encomiendas.

HOY, para Montevideo á las 4 1/2 de la tarde el «Rio Paraguay.»

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está al costado del muelle pronto para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en la rada exterior como tambien se ocupa de remolques.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—Domingo 26 para el Salto y escalas el Saturno, á las 10 de la mañana.

Domingo 26 para Montevideo á las 5 de la tarde el Silex con rebaja de precios en los pasajes,

Admiten carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Mensagerias Fluviales Reconquista 99.

—Para la Asuncion, el vapor nacional Venecia; saldrá —HOY— 24 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros solamente de cámara á Asuncion ps. fts. 40 á Corrientes ps. fts. 32, proa la mitad.

Para Montevideo vapor Teresa, saldrá el Domingo 26 del corriente á las 4 de la tarde. Recibe carga y pasajeros de cámara á ps. fts. 6, proa la mitad.

Para Gualeguay vapor nacional «Entre-Rios» saldrá mañana á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41

—Para el Salto y escalas HOY á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto

Para la Asuncion y puertos intermedios el vapor inglés Rosario, saldrá el Domingo 3 de julio á las 10 de la mañana, recibe carga y pasajeros.

NOTA—La compañia Salteña rebajará á un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores de la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1/2.

—JUEVES 1° de Julio, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana el vapor nacional «Goya». Admite carga y pasageros. Agencia, Cuyo 24.

Para la Asuncion

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito, Humaitá, el hermoso vapor inglés.

"ROSARIO".

CAPITAN LOVROWICH.

Saldrá el domingo 3 de julio á las 10 de la mañana:

Tarifa de pasajes:

	Cámara $ fts.	Proa $ f.
A San Nicolás	10	5
« Rosario	12	6
« Paraná	20	10
« La Paz	22	11
« Goya	26	13
« Corrientes	36	18
« Cerrito	40	20
« Humaitá	40	20
« Asuncion	50	25

Tarifa de carga.

	por 40 p. $ fts.
Rosario	6
Paraná	8
La Paz	10
Goya	12
Corrientes	14
Asuncion	24

Por mas pormenores ocurran á sus ajentes E. D. Risso hno., Reconquista 99 1/2.

Un consejo oportuno á los enfermos.

Importa mucho en la actualidad, cuando los mercados de Sud América se hallan atestados de los mas dañinos venenos, bajo el nombre de licores importados, y cuando las composiciones de los Estados Unidos (llamadas medicinales, pero igualmente perniciosas) se pregonan por el mundo como «remedios soberanos», importa mucho, repetimos, que el público se entere bien de las circunstancias del caso. Sépase pues que, mientras que todos los estimulantes liquidos, llamados *licores*, son impuros, y mientras todos los Tónicos, que contienen alcohol, son compuestos con un ingrediente abrasador, que encierra el *amyl* ó *acyte* fúsil, que es mortal veneno, los CELÉBRES AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER se hallan libres de semejantes cosas. Elaborados por medio de una combinacion de esencia pura de Centeno, con los jugos, tambien puros, de las plantas y yerbas estomacales, anti-biliosas y aperientes, mas valiosas, son el remedio mas rápido y seguro (que no reconoce rival en el mundo) para la Dispepsia y todos los padecimientos de esta clase. La venta, de los AMARGOS DE HOSTETTER, iguala hoy las ventas reunidas de todos los demas tónicos que se anuncian en los Estados Unidos; y los certificados, que atestiguan sus ventajosas propiedades, proceden de personas de elevada posicion, en todas las carreras y profesiones sociales. ¡Cuidado con las imitaciones y con los impostores!

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eastman é hijo, calle Defensa núm. 9 y 11.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Junio 22 de 1870.

Aunque se iniciaron algunos negocios en F. P. M. muy poco se anotó, á causa de falta de vendedores al contado, y no haber tampoco vencimientos.

Solo se anotó una venta de 5,000 pfts para el 31 de agosto, al 68 3/4 por ciento, quedando los precios firmes.

El año pasado cerraron al contado al 59 1/4 por ciento.

CAMBIOS.

Continúan realizándose, asi:

Inglaterra, 49 3/4 peniques el mas corrientes de 49 5/8 penique por pft.

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron en dos partidas 45 acciones al contado al 13 por ciento de premio, quedando compradores.

Sociedad Comercio.

Se realizaron y anotaron 10 acciones de esta sociedad de libreria al contado á la par.

FRUTOS DEL PAIS.

Muy pocas entradas y existencias hay en los mercados y estaciones, por lo que los negocios carecen de animacion é importancia

Hé aqui las ventas principales:

LANAS.

300 arb. mestiza buena oeste 58
250 id mescla id norte 56
500 id id sud 56
600 id id borrega id 58

CUEROS VACUNOS SECOS.

320 campo norte 145
410 id sud 143

CUEROS LANARES.

300 docenas campo norte 110
500 id matadero sud 135

Cueros de corderitos.

190 docenas norte 17
250 ie sud 13

CERDA.

35 arb. del norte 165
49 id id sud 172
100 id borrega id 170

SEBO DE CARNERO.

20 bordalesas norte 45
16 id sud 46

GRANOS.

120 fanegas trigo oeste 120
180 id maiz norte 52

IMPORTACION.

Las maderas de Norte America han dado lugar á negocios de alguna importancia á precios que se quedan en reserva.

Se aseguran ser por el pino blanco á 39 pfts abordo y por el N. York á 42 id id.

La sal de Cádiz se ha vendido en lote y fracciones á 14 15 rfts abordo, para algunos de nuestros saladeros.

Hoy se vendieron dos cargamentos de azucar de Pernambuco á precios que daremos en nuestra próxima revista.

De los depósitos:

100 bordalesas vino Burdeos marca C F. á pesos 760 dpdo.

150 id id id J D. á pesos 730 id.

En surtidos italianos se colocaron varios lotes á los precios que hemos estado anotando.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Wilson 18 bultos alverjas pimientos en grasa frutas en agua salmon tapioca conserva de tomate galletitas sopa y dulces secos etc—Pietranera 100 caj higos secos—Bartoli 1 id tabaco virginia—M. Kechinie 7 cascos jamones—P. Caillon 6 caj ciruelas secas 15 id aceite, frances en latas—Sievers 100 damajuanas cebada—Bacqué 10 caj sardinas en 100 1/4—Milligan 98 bultos té negro—Paats 88 bcas azucar refinada—Pietranera 300 bultos arroz glacé—Umerez 50 bultos porotos blancos—Dellepiane 20 caj aceite en latas—Lanus 60 rollos tabaco—Ladvocat 15 fardos tabaco hamburgo—L. Belgrano 44 caj loza comun y fina id pintado pno 1 id lavatorios de loza piedra—J. Fusoni 32 pipas 4/2 4/4 vino tinto español—Hammer 11 caj cigarros hamburgueses 100 bcas y 26 caj cerveza alemana—Bonnemason 200 bordalesas vino tinto burdeos—D. Castro 35 id id id 144 caj champagne ordinario—Vacarezza 18 pipas 2/2 4/4 vino tinto español—Bacqué 100 caj coñac frances—Vergez 550 id vermouth—Ardouin 40 bordalesas vino tinto comun burdeos—Milligan 10 caj cerveza inglesa—Bhaynache 3 id naipes alemanes pint española—Sievers 40 cascos aguardiente—Gagliolo 7 pipas caña brazil—Terrero hnos 42 bordalesas vino tinto burdeos.

ARTICULOS DIVERSOS.

Rossollin 19 caj papel de oja de cartas y de esquela, porta-plumas—Dughid 7 caj jenero de hilo para sábanas chuse de cañamo, pañuelos algodon y mantas imitacion vicuña—Curuchet 1 caj prunela inglesa—Bemberg 1 id genero algodon para vestidos—Milligan 18 caj grano de oro—Maljmann 3 id merino negro—F. Seiffer 4 caj pañuelos de hilo para manos capelinas y tapados de punto genero de seda—Zorraquin 4 caj medias de algodon—N. y Malm 1 id sederias—Bemberg 3 caj tela para poncho fajas, tapados 9 caj cortinas bordadas—Bellone 1 id estractos comestibles pomadas y polvos de arroz—Devoto 48 caj fósforos de cera—Darte G. 3 id flores artificiales, perlas, letras de zing etc. estractos y otros perfumes y articulos para toilette 1 bocois juegos de porcelana para lavatorios—J. Sanchez 1 caj adornos de seda para vestidos y 1 caj muestras de varios articulos—Ebbinghaus 3 caj ule para muebles—Luders 1 id id forro de bombasi—Lumb hnos 35 rollos estera de la India—Jacord 1 caj albums, prendedores ligas, pastillas, agua y pasta para los dientes, abanicos y piezas fantasia—Meric 3 caj broches y alfileres—Dughid 5 id hilo de carrete—Reinchard 2 caj articulos merceria y talabarteria muestra—B. Galup 16 caj botines para Sras botincitos garibaldinas camisas pechera hilo y sombreros—Bemberg 1 caj sombreros de lana id aterciopelados—Rigal y R. 1 caj sombreros de paño—B. Barclay 3 id camisas de color.

MARITIMA

Ultramar dia 23.

Havre, el 23 de Abril, bca francesa "Marie Elisa", 375 toneladas capitan Daviand á Daireaux hnos con 30 caj aguardiente 60.000 baldozas, á C. M. Joly 10 caj papel á G. Chapon 100 bcas azucar, á Bobie hnos 2 caj mercancias 1 caj muestras á Kohlstedt 4 caj ropa, á P. Coni 61 fardo papel á Mam y Ca. 6 caj tejidos á Lohmann y Ga. 10 fardos 2 caj lanas á Bemberg y Ca 2 caj tejidos, 1 caj muestras 8 caj sombreros á E. Delaunay 21 caj paños, á A. Lacaille 2 caj cristaleria 1 caj quincalleria á E. Cornú 4 caj pianos, á Fusoni hnos y Ca. 40 caj papel quincalleria 1 caj muestras á M. Lean Bohm y Ca. 8 caj algodones 6 caj tejidos y caj muestras á la orden 11 caj mercancias 5 caj cigarros 400 caj velas, 195 cascos deshechos á R. Bose 12 caj tejidos 4 caj chales, 1 caj muestras á Brandes 2 caj mercancias á L. Gessel 1 caj pitos á G. Marcetti 3 caj porcelana, á Malbran y Ca. 25 bultos perfumeria á Estevenet y Ca. 8 bultos pintura á Freipa y Ca. 2 caj mercancias 15 bultos id á Luders y Ca. 2 caj tejidos 2 caj y 2 fardos articulos de Paris 3 caj mercancias 2 caj muestras á Fels y Ca. 2 fardos 6 caj tejidos 2 paquetes muestras, 10 bultos quesos á R. y J. Lezica.

ENTRADAS DIA 23.

Montevideo vapor oriental "Rio Uruguay,"
Uruguay id ingles "Saturno,"
Id id nacional "General Garibaldi,"
Cardiff fragata inglesa "Mohauk,"

SALIDAS DIA 23.

Asuncion vapor nacional "Taraguy,"
Uruguay id oriental "Rio Uruguay,"
Montevideo id ingles "Saturno,"

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Viérnes 24 de Junio de 1870
27ª Funcion del abono (NONFS)

LA AFRICANA

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

VIERNES 24

Habiendo muchas personas que por falta de localidad no han podido concurrir al teatro, se

dará por novena vez la gran zarzuela en cuatro actos:

LOS MADGYARES

NOTA—El mártes próximo á beneficio de señor Aragon, un variado espectáculo.

OTRA—Están en ensayo las zarzuelas nuevas «A rey muerto....» «Criados de confianza» y «Un casamiento republicano.»

LA ALEGRIA

Funcion estraordinaria para hoy Viérnes 24 de Junio de 1870 á las dos de la tarde.

1° Sinfonía.
2° La chistosísima comedia bufa en dos actos titulada:
PIPO O EL CONDE DE MONTE-CRESTA
3° El magnífico baile pantomímico titulado:
EL SARJENTO MARCO BOMBA

Por la nocse á las 8.

1° Sinfonía.
2° La zarzuela en un acto titulada:
CASADO Y SOLTERO
3° El aplaudido baile:
EL JARDIN FANTASTICO
4° La célebre zarzuela bufa:
PASCUAL BAILON

NOTA—En vista del estraordinario éxito que ha obtenido en este teatro el «Toque de Animas» mañana sábado se dará la tercera representacion.

CIRCO CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

PRECIOS

Entrada general	ps.	15
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	10
Niños menores de 10 años	«	10

Se dan funciones todos los dias consecutivos, los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y a funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 de mañana en adelante.

AVISOS

Juzgado de Paz y Comisaría de San Martin.

Por disposicion de este juzgado, se cita, llama y emplaza, por el término de un mes á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de don Miguel Aguzzi, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—San Martin, Junio 20 de 1870.

Juan Martin Campos.
j24 p30 Juez de Paz

Casas y terrenos En remate: Los interesados deben tener presente que los remates por Cárlos Ristorini son especialmente de esta Ramoly puede ver los pormenores de tres casas para hoy viérnes y de una gran casa antigua central y otra hermosa moderna para el Domingo 26. Escritorio calle de Lima núm. 56. p1. j24.

Yerva paraguaya Fresca y de rica calidad se vende por tercios en el almacen calle Defensa núm. 81. p10. j24.

Al comercio Participamos que Andrés Taramona, nuestro dependiente deja de serlo desde la fecha. Junio 22 de 1870.
j24 p3. Amadeo y Maglione

Se ha perdido Un perro negro de la calle San Martin 180, se llama Prian, el que lo entregue en la misma casa será bien gratificado. p3. j24.

PARA BURDEOS Y BILBAO
La barca española CUATROAMIGOS

Saldrá para dichos puntos en todo el mes de Julio y recibe alguna carga y pasageros para dichos puntos. Para tratar ocurran al escritorio del consignatario calle de Corrientes 29, ó al hotel de Paris donde hallarán al capitan. j24 p15

Por disposicion de la comision Directiva de la sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco se avisa á los señores accionistas que pueden ocurrir á la calle Piedad 211 con el objeto de efectuar el abono de la tercera y cuarta cuota del 25 por ciento.—Buenos Aires 22 junio de 1870.—La Comision Directiva. p3 j24

Club del Plata La comision directiva ha acordado citas á los señores socios á asamblea general extraordinaria para el sábado 2 de julio á las 7 1[2 de la noche, para aumentar la cuota mensual en vista del estado financiero del club que será repartido á domicilio de los señores socios.—Buenos Aires 21 de junio de 1870—La Comision. p6 j21.

Sociedad de educacion

No habiendo tenido lugar la reunion anunciada para el domingo 19 del corriente á causa del mal tiempo, se cita nuevamente á lo señores sócios para lo que debe tener lugar el domingo próximo á las 12 en punto del dia.—Local Piedras 522—El secretario.

Muchacho Se necesita uno de 9 á 10 años para el servicio de 4 personas. Si tiene recomendaciones ocurra á la calle de Cerrito 369. j24 p—

✝
D GERMAN DE SALTERAIN
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Junio de 1870

Sus padres, don Patricio y doña Elisa de Salterain, sus hermanos, su abuela doña Genara M. de Ochoa, su hermano político don Enrique Ochoa y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se sirvan concurrir al funeral rezado, que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia de nuestra señora de las Mercedes, el mártes 28 del corriente á las 10 1[2 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del templo, siendo esta la única invitacion. j24 p3

Se alquila La espaciosa y central casa de alto Bolivar 57, compuesta de diez grandes piezas con gas, despensa, cocina, y demás comodidades. Dirigirse á la agencia Potosi 119 1[2. j24 p5 T.

Se alquila por mil pesos, al mes, una linda casa moderna, con seis piezas y á demás tres patios y huerta, algibe y pozo de rica agua, tres piezas empapeladas, á una cuadra pasa el tramway, calle de Cuyo entre Rio-Bamba y Ayacucho, para tratar San Martin núm. 14, frente de la Catedral, en la obra de 12 á 2 de la tarde, ó Bolivar 389. j24 p3

Plantas Se venden en la calle larga de la Recoleta, sobre la mano derecha 5,000 plantas de eucaliptus á 5 ps. cada una y mas de 10,000 parras de 3 y 4 años de muy buena clase á 3 pesos cada una. Además hay un surtido de plantas para jardin. Precios muy módicos.
j24 p6 Antonio Dordoni.

Hoy viernes 24 A la una se rematará la buena casa, Cuyo núm. 364 con 9 piezas y mucho fondo: A las 2 la linda casa, Charcas núm 387, con 8 piezas y 68 de fondo: A las 3 la casa antigua, Montevideo núm 237. El Domingo 26 á la una la gran casa antigua. Estados Unidos núm. 192.
p1. j24. Por Cárlos Ristorini.

Atencion A los remates de casas y terrenos por Cárlos Ristorini, para el Domingo 26, la casa antigua Estados Unidos núm. 192 y la casa moderna central calle Tucuman núm. 239. p1. j24

LA UNION AMERICANA

SEGUROS CONTRA INCÉNDIOS

1,700 Pólizas suscriptas 1,700

Pesos fuertes 27.000,000 capital responsable

138—CALLE DE TACUARI—138

La compañía argentina de este nombre, establecida en 1862, asegura contra pérdida ó daño de incendio «casas de habitacion, mercancias» en los depósitos de aduana, en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad, ya sea «mueble ó inmueble.»

Entre las condiciones favorables bajo las cuales contrata el seguro, descuella por su importancia la de que «todas las diferencias que pudieran sobrevenir con uno ó mas asegurados han de ser resueltas por un arbitrage, sin recurso de apelacion.»

Por mas pormenores dirigirse á las oficinas de 10 á 5 de la tarde.
El Director Gerente.
a8 p30 Miguel Colom.

A media cuadra De la Plaza de la Victoria se alquila una pieza con armazon, mostrador, vidrieras, los altillos y demas comodidades, aparente para cualquiera negocio, para verla y tratar calle de la Piedad núm. 88 darán razon, p2. j24.

✝
Dª ROSA MIRO DA ROCHA
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Junio de 1869

Su esposo, Joaquin Pedro da Rocha, y sus hijos, suplican á las personas de su amistad, dignarse acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en las misas que en su cabo de año se celebrarán el Juéves 30 del corriente á las 10 de la mañana, en el templo de la Merced, por cuyo acto de caridad y religion quedarán eternamente agradecidos. j24 p4

Dinero, dinero Se dá en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 hasta 800 mil pesos moneda corriente. Tambien se dá en metálico á interés módico, calle de la Piedad núm 121 escritorio de
j24 p2 Lino de la Torre.

CARBON DE LUZ
De superior calidad y á precio moderado, 60 calle Méjico 60.
j24 p2 Jorge Bell é hijo.

Para que nadie ALEGE IGNORANCIAS De los terrenos que en pequeños lotes rematará la municipalidad de las Conchas el domingo 26 del corriente á las 12 del dia. Estos terrenos están situados á una cuadra del magnifico rio Lujan, en los terrenos conocidos por de Dolz, y mirando á calles de veinte varas de ancho. Para casas de recreo (por los baños cercanos) ó para almacenes de negocios, estos terrenos no tienen rivales, y son los últimos que quedan en aquella localidad. j24 p2

✝
Misas Generales

En la Santa iglesia Metropolitana, el mártes 28 del corriente por el descanso eterno de la señora doña Isidora R. de Daract, de nueve á 11 de la mañana.

Se invita á los señores sacerdotes que gusten decirla y aplicarla, por lo que recibirán el estipendio de cincuenta pesos moneda corriente. j24 p3

Misas generales

Se dirán en la iglesia de Santo Domingo, el lúnes 27 del corriente, por el alma del finado D. José de Iturriaga. Se invita á los señores sacerdotes que gusten aplicarla y recibirán el estipendio de cincuenta pesos. j24 p2

Ordenanza Municipal

La municipalidad de la ciudad etc. etc.

Art. 1° Desde el 1° de Julio adelante no será permitido depositar en las calles públicas nada que pueda interrumpir el tránsito en ellas.

Art. 2° No será permitido depositar en ellas ni transitoriamente carbon, leña, arena, ladrillo, tierra, suelas, ni ningun otro objeto que interrumpa la viabilidad de toda clase de vehículos.

Art. 3° Los objetos de que trata el articulo anterior, serán conducidos directamente de su depósito al carro y vice versa.

Art. 4° Toda contravencion á lo dispuesto en los articulos anteriores será penada con la multa de 200 á 500 pesos moneda corriente segun el caso.

Art. 5° quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre el particular—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.—M. Cabral—Presidente.
j24 p15 B. Llorente—Secretario.

REMATE POR P. COULIN

De todos los útiles del Café del Tiro del Sr. D. Leopoldo Charette en la calle Rivadavia núm. 1114 [11 de Setiembre) por ausentarse del país.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana á dinero de contado, se rematarán todos los útiles de dicho café, comprendiendo 1 lindo billar con sus útiles, sillas mesas, espejos, cuadros, relojes vidrieras, mostrador, muchos licores de todas clases, lamparas sofaes aparadores armarios perchas cortinas, camas, cubiertos, porcelanas, cocina, económica y útiles & & & una casilla de madera y el juego completo de tiro de carabina y pistola con sus chapas. Aunque haga mal tiempo el remate tendrá lugar. j24 p.2.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 20,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 30 de Junio de 1870, es compuesta de 8 millares, 700 suertes y el premio mayor de 20,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel verde, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "30 de Junio de 1870."

El billete vale 5 patacones, el quinto 1 patacon.

Suertes.

1 de	20,000	ps. fts.
2 de	500	»
1 de	200	»
2 de	100	»
4 de	50	»
10 de	20	»
280 de	15	»
400 de	10	«

700 suertes en 8 millares.
Rosario Junio 23 de 1870.
La Empresa

REMATES

Cárlos Ristorini

De una gran casa antigua central.—Situada calle Estados Unidos N° 192 entre Tacuarí y Piedras calle empedrada alumbradas á gas y á las 17 vs. de la esquina de Tacusri por donde pasa el tranway ya construido &.

El domingo 26 de de Junio á las dos (2) en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno propio para dos casas y es como sigue:

Esta casa antigua tiene 17 varas de frente al Norte por 70 6 mas de fondo; tiene mucho edificio antiguo y maderas que pueden utilizarse.

Se rematará en uno ó mas lotes, como lo pidan los interesados.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una lindo casa situada calle de Charcas número 387 entre Montevideo y Garantias calle empedrada y con los caños para el gas ya colocados terreno alto y libre de inundacion &.

El viernes 24 de Junio á las dos (2) se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa:

Edificada en terreno de 8 1[2 vs. de frente por 68 á 70; con 8 lindas piezas de azotea grandes, de las cuales 5 son empapeladas y 2 pintadas al fesco, cocina q demás oficinas, portada á la entrada, puertas con contramarcos, 3 patios perfectamente embaldozados, un zarso de fierro en el 1er. patio con parras de esquisita uva; higueras y magnífica vereda de piedra de mas de 3 vs. de ancho.

La casa está en perfecto estado, como para entrar á habitarla sin gasto alguno.

Tengase presente que la calle de Charcas solo dista una cuadra de la de Santa Fé por donde pasará el trenway que se está construyendo en direcion al centro y la casa solo dista 3 cuadras de la plaza Libertad.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa bien situada—Calle de Cuyo núm. 364, entre Talcahuano y Uruguay, libre de inundacion.

El viernes 24 de Junio á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 47 1[2 de fondo con 6 piezas de azotea, empapeladas y entabladas,

NOTA—Esta casa es central, por su frente pasa el trenway y hay quien quiera alquilarla con contrata por cinco años.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casita vieja, bien situada calle de Montevideo 225 y 237, entre Temple y Córdoba.

El viernes 24 de del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casita:

Tiene 17 á 18 varas de frente al Oeste por 20 á 21 cuya estension se verificará en el acto del remate, el edificio es antiguo, contiene muchos materiales y buenas maderas.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas decasas y terrenos de Carlos Ristorini.

POR EL MISMO

De una magnifica casa central:— Situada calle Tucuman N° 239, entre Artes y Cerrito 1[2 cuadra antes de llegar á la nueva estacion del ferro-carril del Oeste como asi mismo á la misma distancia del Tranway de la calle del Cerrito y Lima que comunica con el Ferro-carril del Sud.

El domingo 26 de Junio á las dos y medio en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa, lo que queda á una cuadra y media para el centro de la plaza del Parque:

Edificada á la moderna en terreno de 9 1[4 vs. de frente por 62 de fondo, tiene 14 habitaciones con piso de madera, empapeladas, un zótano, dispensa, cocina con fogon, hornallas y economica, resumidero de mármol, cuarto para baño con templador en el techo, pileta bajo techo, todas las piezas con algibe de 60 pipas pozo de balde, gallinero, una linda pajarera, 4 patios embaldozados, puerta de fierro en el zaguan, un hermoso parral con zarzo de fierro un lindo jardin &. calle empedrada, con gas y muy central.—Por otros informes al escritorio calle de Lima N° 56.

Tomas Gowland é hijos.

En la Barraca Balcarce en Barracas—Por órden de una casa introductora.

El lúnes 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con los plazos que se estipularán al tiempo de la venta:
500 rollos alambre para cerco.
40,000 pizarras para techo.
2,000 atados flejes de 1[2 pulgada con alguna adicion.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm 114—De una cantidad de árboles frutales y plantas de jardin.

El lúnes 30 del corriente á las 12 se rematarl precisamente á la mejor postura, una lindisima coleccion de plantas injertos, como peras de diferentes clases, damascos guindos pavias tempranas, pelones nisperos parras, una variedad de rosas finas, magnolias & plantas de jardin y en mazetas frutillas freses, como 100 plantas &.

POR EL MISMO.

De un terreno esquina calle Potosi y Pasco calle empedrada.

El domingo 26 del corriente á las 2 en punto se rematará dicho terreno compuesto de 8 1[2 varas de frente por 30 y mas varas de fondo todo cercado de pared. Se previene á los interesados que el dueño esta determina á venderlo sin reserva aguna por tener que ausentarse del país. Titulos en debida forma.

POR EL MISMO

De artículos de almacen.—En su casa Defensa 114.

El mártes 28 del corriente á las 12 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con las condiciones de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es el siguiente:

100 cj. aceite de comer de la Rivera en latas, 50 id id id español en latas, 20 fardos tabaco de Bahia, 10 petacas tabaco paraguayo, 50 rollos id negro, 10 cj. id americano de mascar, 50 bolsas nueces, 100 cj. fideos de génova. 500 cj. pasas de higo de Nápoles, 50 bolsas porotos de Chile, 10 bolsas pimienta en grano 70[3 yerba argentina superior 10 cj. fósforos de cera 25 bcas. sal una de mesa, id de Cadiz 10 cj. sardinas en cuarta, 10 bultos té negro, Orange y Pekoa, 50 cj. bacalao, 160 cj. vino Burdeos 50 bordalesas id, 50 fardos hilo americano, 100 cj. coñac superior, 100 latas galletitas inglesas y del pais, 50 cj. vermouth, bolsas aniz en grano, vinagre en damajuanas y cuarterolas 20 bolsas galletitas francesas 10 cj. chocolate español 100 cj. vinos italianos blaco y tinto, 100 cj. vino oporto, 200 frasqueras ginebra 100 damajuanas id, 200 id ginebra de 1 galon cigarros de Bahia y hamburgueses, café molido.

POR EL MISMO.

De órden de los señores Pequin, Pelet, La Rocha y Ca.—De 300 bordalesas vino burdeos de varias marcas—En el depósito Maipú 76.

El martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores y con las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta: 300 bordalesas vino de burdeos de varias marcas.

Benza y Puig

El domingo 26 del corriente á las 2 en punto venderemos de órden de sus dueños y autorizados por el señor Juez una finca en un parage central calle de Venezuela núm. 137 entre las de Buen Orden y Lima con 70 vs. de fondo y su frente correspondiente y á media cuadra del trenway de la calle Lima tasada en la cantidad de 260,000 pesos y no se admitirá oferta que no pase de su tasacion que pueden verse en casa de los rematadores como otros pormenores. Tacuarí núm. 137.

Nota—Esta casa no se vendió el dia que estaba anunciada á causa del mal tiempo.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle Defensa núm. 177.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre los siguientes efectos:

Género de hilo para sábanas doble ancho, uso doméstico ancho y angosto, zarazas de colcha, percales de colores, camisetas merino id crimea id de algodon, gambronas paño castor pañuelos de seda para manos, camisas inglesas de listado, chaquetones ingleses ponchos de paño, pellones ingleses, bramantes finos, lienzos diferentes clases, pañuelos de hilo, frazadas de lana, generos de pantalon lona ancha id angosta camisas pechera de hilo pantalones bombachas jergas inglesas géneros de lana para vestido calzado para hombre y señora medias para id id tartanes de colores camisetas de paño piloto lienso asargado media azules boas de lana corbatas de id brin de Rusia bombasi blanco franela hilo de ovillo casimir gris, retinas y otra porcion de articulos.

Mariano Irigoyen y Cª

JUDICIAL.

En el partido de Mercedes de hacienda y enseres.

El Domingo 3 de Julio á medio dia venderemos á la mejor oferta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez las haciendas y enseres del Establecimiento perteneciente á la testamentería de Da. Advincula Gutierrez de Olivera, que son 6 000 ovejas mestizas finas, caballos, yeguas, postes, corrales muebles etc.

El 5 del mismo en el pueblo de Mercedes y de la misma procedencia en casa del Sr. Olivera venderemos una rica volanta. Las tasaciones son muy bajas y están á disposicion de lo interesados en nuestro escritorio Perú número 117.

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ mjc.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1[2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos, pisos, pozo de balde resumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad N° 393

POR EL MISMO

De vinos de primer clase—En el Depósito calle de la Victoria núm. 614

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una cantidad de vinos en pipas id en bordalesas y coñaques finos en cajones, vermouth y otras cosas que estan á la vista, este remate se efectuará sin falta ninguna por órden de una casa francesa. Todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

De otra pertenencia 101 bolsas arroz de la india superior calidad.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria 143 y 145.

El Lúnes 27 del corriente á las 12 del dia á plazos y condiciones de costumbre y por cuenta de varios venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Paños negros y azules, franela blanca y amarilla, colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de mucha clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad gran surtido de medias para Sras. hombres y niños sombreros merinoo negros y de colores, mucelinas id tapalados miriñaques modernos paños y casimires en piezas y en cortes, gran surtido de pañuelos de hilo blancos y bordados, id de colores, id de pinta de ceite, lustrina negra muy fina, trajes completos para niños bramantes varias clases, madapolan, doméstico, jergas inglesas, zarazas de colores, id de luto para pantalones, sombreros de castor, calzado para Sra. botones para puño, trencillas para ruedos y guarniciones, hilo de carretel y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Averias por órden del señor Consul de Francia—100 caj. vino champagne.
1.000 pares hormas.
12 caj. chocolate de 1ra. clase.
Por cuenta de quien pertenezca.
100 rollos alambre.

Florencio Madero y Cª

¡Gran remate naval!—De 1 vapor y 4 buques de vela—Por cuenta de una sociedad y por liquidacion.

En el muelle de Pasageros de esta Ciudad.

El jueves 7 de Julio (dia de fiesta] á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:—

Primero:—El vapor nacional GENERAL GELLY de porte de 200 toneladas de 8 á 10 millas de camino por hora consumiendo solo de 7 á 8 toneladas de carbon cada 24 horas; y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 200 toneladas cada uno. Inútil es encarecer la bondad 1 conveniencias de este magnifico buque pues son conocidas por todos.

SEGUNDO:—Patacho SILVIA de porte de 250 toneladas.

TERCERO:—Zumaca LUISITA, de porte de 160 toneladas.

CUARTO:—Goleta MARIQUITA de porte de 150 toneladas.

QUINTO:—Zumaca R. & C. de porte de 130 toneladas.

No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion se previene que no podrá venderse ninguno de los 5 buques sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:

El vapor, 11,000 patacones, Ea Silvia 4,000, La Luisita 4,000, La Mariquita 4,000 y la R. C. 3,200 patacones precios todos excesivamente bajos,

Los buques pueden visitarse todos los dias en el puerto del Tigre, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.

El dia del remate los cinco buques estarán en el puerto y el vapor conservará los fuegos por si los interesados desean hacerlo mover y remolcar.

Nos permitiremos una observacion, ¿siendo evidente la necesidad que se esperimenta de una linea regular para el servicio del importante trafico entre los puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no seria una magnifica especulacion el que una empresa adquiera estos cinco buques y se destinaran al tras porte de carga de los dos últimos al primero, trayendo frutos del pais de retorno, remolcando el Gelly á los buques de vela?

Creemos que....En fin, llegado el momento que contestacion se nos da á esta pregunta.

POR EL MISMO

De un edificio central, formando esquina—Calle de Potosi esquina de Lorea.

El domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alta precio y dinero de contado, la magnifica y central finca, formando esquina, perteneciente al señor D. Felix Romero, vendiéndose por órden de dicho señor.

Mide el terreno 15 varas y 3 pulgadas de frente al Norte calle Potosi, por 30 1[2 varas de frente al Oeste calle Lorea segun les escrituras, las cuales son en perfecto estado.

El edificio es construido en cal y de maderas duras teniendo 3 magnificos almacenes con armazon y mostrador y una casa con 6 piezas, cocina pozo y demas oficinas, 2 patios etc etc.

Se previene que no podrá venderse sino por las dos terceras partes de su tasacion, que son 450,000 pesos mjc, pudiendo escriturarse el comprador al dia siguiente.

Pormenores, Bolivar número 14.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una finca central formando esquina—Calle de Comercio números 185 y 187, y Piedras 338 á 346.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El miércoles 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada compuesto su terreno del modo siguiente:

Frente á la calle de las piedras 27 varas, y frente á la de Comercio 42 varas y 25 cents.

El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocina etc. etc.

La tasacion es de 310,524 pesos con 51 cent. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 207,016 pesos mjc.

Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate es inútil recomendarlo.

Pormenores Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO.

Sesto gran remate de cigarros habanos lejitimos y vinos finos de mesa—En su casa calle Bolivar número 14.

El máraes 28 del corriente á las 12, venderemos la mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida como de 112,000 cigarros lejitimos de la Habana que se venderán por cuenta de dos casas introductoras y en lotes de á 500 como para particulares y con opcion á tomar cantidad los especuladores. Las marcas son las siguientes.

Principe de Gales, en cajones de á 25 y á 25 ps. tambien cada cigarro, pero morirán al mejor precio, marca Upman, [magtiflea, Victoria, (trabucos) Cabañas y Carbajal, La Integridad, Cazadores de la Reina, Cabargas, Flor de las Vegas, Flor de Persia, Cañones Rayados, Id Cilindrados, Flor de Salazar y mil otras marcas.

Alvarez y Berdia

De una casita de poco precio situada en la calle de Méjico núm. 311 donde estará la bandera de remate y por órden terminante de su dueña segun autorizacion por escrito que existe en nuestro poder.

El viérnes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, cuyo terreno se compone de 7 1[2 vs. de frente al Sud por 20 id de fondo al Norte, calle empedrada y á gas, el edificio es viejo pero con mucho material y con derecho á cargar en la pared del Oeste—Los titulos son inmejorables.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Piedras 55 1[2.

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura yo dinero de contado. El establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suares, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Mariano Bandris, lindando arroyo por medio con D. Pedro Loyna, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D. Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas rasa inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enceres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo; bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mas alto precio en nuestra casa Potosí num. 70 donde pues de ocurrirse por otros pormenores.

POL EL MISMO

En su casa calle Potosi núm. 70—Para los consumidores.—De un surtido especial de vinos finos introducidos por la casa de los señores Berro Braga y Ca. sucesores de Riccardo O S5ee y Ca.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un sertido de vinos finos cuyo pormenor es el siguiente:

Vino de oporto verde tinto clarete y extra-fino en cajones de cinco quintos etc. vino jerez en barriles de 4 arbs. varias marcas cigarros legitimos de la habana y de la afamada marca de Fernando de Orígunaga como ser—Non plus ultra—Regalia—Especial—Señoritos—Caprichos y regalias de cajas de cristal, vinos españoles surtidos málaga añejo, id dulce Payorete id moscatel id guinda, id lágrima id champagne, id burdeos varias marcas coñac etc. Todos estos vinos son genumenos muy especial los de oporto y cigarros que proceden del establecimiento de Nombradia.

Como esta clase de ventas demanda tiempo se pide puntualidad á la hora indicada.

POR EL MISMO

En la casa habitacion calle Esmeralda num. 262—Por haberse ausentado la familia del pais.

El viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa consistentes en lo siguiente:

SALA—Un juego de muebles de jacarandá forro de seda carmesí compuesto de un sofá, 12 sillas, 2 sillones con sus fundas de hilo, 1 piano Pleyell, 1 araña de cristal de 5 luces, 3 cortinados, 1 estante para música, 1 banco de piano rico alfombrado flamante y demas enseres.

BUFET—Una mesa escritorio de castaño, 2 bibliotecas de id á la mazarino, 4 sillas id, 1 sillon de amaca libros impresos alfombrado rico y otro adornos.

TOILET—Un ropero de caoba con espejo, otro id sin espejo 1 lavatorio con mármol y útiles de porcelana 1 cómoda de caoba 1 sillones sillas alfombrado flamante y demas adornos.

1er dormitorio—Una cama doble de caoba con colchones y corona, 1 ropero de caoba, 2 mesas de luz 6 sillas alfombrado flamante y demas útiles.

Tres dormitorios con camas de bronce, roperos armarios de caoba sillas alfombrado y demas enseres.

Comedor—Un juego de muebles de roble á la rustica compuesto de una mesa para 18 cubiertos 1 aparador 1 armario 1 etayer 8 sillas asiento de esterilla cristales porcelana 1 araña de gas de 3 luces alfombrado y demás útiles del comedor 4 caj. oporso, dispensas, bateria de cocina caños tinas tinajas mesas bancos sillas 2 puertas y demas enseres de una casa de familia.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar número 23

El lúnes 27 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y plazos de costumbre de un surtido de articulos de: comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue

Vino francés en bordalesas clase superior, cogña, francés de distintas marcas, ajenjo, mixena, chuño, almidon vinagre de vina, id de yema, abaco de hoja, id negro, id picado, galletitas inglesas, loza, sal fina, chocolate, aceite, vino seco, id jerez id oporto, pasas de higo, cerveza, cigarros de la habana, id de Bremer, id hamburgueses, fideos, arroz bolsas vacias, yerba paraguaya, id argentina, baldes de fierro, platos de loza aceiteras, saleros floreros de cristal, mantequeras, dulceras y otros muchos articulos que no se detallan y que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle Bolivar núm. 19—Efectos de tienda y merceria—Por cuenta de varios.

El martes 28 del corriente venderemos á plazos de costumbre y al mejor precio un buen surtido de efectos para tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Enaguas de color corses generos de vestido tartan escoses rica clase chalones de cachemir id de merino pañuelos de id garibaldiñas de seda generos de id tapados diferentes clases percalina de colores terciopelo id rica clase, Maria Antonieta festones camisas de hombre id de señoras id de niños tiras bordadas rotondas de punto id de encajes de chanilley tules, corpiños de id y de mucelina medias ricas casimires negros, damasco de seda rico español, organdina bombasi rico pañuelos á cuadros de lana id de la india sacos de sepa para señoras id de cachimir mangos y cuellos genero á cuadro para vestidos, zarazas francesas diferentes, restos de generos, algunos lotes de merceria capricho mucelina y algunos meirnos negro y de colores.

Al mismo tiempo—Por órden del señor administrador de rentas nacionales.

566 mantas españolas muy ricas con pequeña avería.

POR EL MISMO

Importante—Por órden esclusiva de los señores Faber y Huhn—En su casa calle Bolivar núm. 19—Palo Registro, roperia, tienda y merceria—Brillante surtido.

El jueves 30 de Junio y viernes 1.° de Julio venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio un lindisimo surtido de efectos de los ramos indicados cuyo pormenor daremos mañana.

Enrique Aymerich

Venla forzosa—De un terreno en la prolongacion de la calle Defensa esquina á la del general Brown, 2 cuadras de la quinta del Sr. Lezama.

El domingo 26 de Junio á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado; un terreno que mide 16 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este.

Terreno de gran porvenir pues esta muy poblado y el trenway del señor Lacrose pasará á las dos cuadras. La escritura está libre de gravamen. Por mas pormenores calle San Martin núm. 11. Alerta á la hora indicada, pues su dueño la vende por ausentarse del pais.

Federico J. Miró.

Importante en quemazon—De la casa vieja calle Lorea núm 183 entre Venezuela y Méjico.—Calle empedrada—Venta forzada por liquidacion social.

El domingo 3 de Julio á las 2 en punto de la tarde se han de vender en público remate á la mejor oferta, sin restrincion de ninguna clase la mencionada casa edificada en terreno que mide 9 varas de frente al Este por 60 y tantas de fondo; con todo lo en ella edificado de buenos materiales; propia para hacer una linda casa vivir. la situacion es inmejoable libre de inundaciones paraje alto y sano calle muy avecindada y toda edificada á la moda titulos de lo mejor mas eatos Corrientes 131 1[2.

POR EL MISMO

Remate Estra Judicial—"En el gran Boulevar del Callao".

De la mas linda situacion para hacer una casa de familia—Del lindo y bien situado terreno calle Callao, calle ancha y ventilada entre Cuyo y Corrientes á 20 varas del treeway—Por liquidacion—Alerta.

El Domingo 26 de Junio á las 2 en punto de la tarde; se ha de vender quemando y al mejor precio sin restriccion de ninguna class este magnifico terreno propio para hacer una linda casa para familia cuyo terreno todo cercado de pared mide su frente 10 vs. y su fondo muy cerca de 40 vs., á solo media cuadra de la estacion del trenway. Esto como se vé merece ser comprado para tener un hogar ventilado y ser pues la situacion es inmejorable y no necesita bombo pues es sabido que en esta calle nadie quiere vender terrenos pues san en subba dia á dia y son buscado por lo hijinico de la bella situacion y altura. Las escrituras están en debida forma y listas mas dato Corrientes N° 131 1[2

Adolfo J. Bullrich

De la casa calle del Parque N° 366.

El Domingo 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura dicha casa situada en el mejor y mas alegre barrio de Buenos Aires, (de la plaza del Parque media cuadra.)

Tiene 8 y 1[4 vs. de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, siendo las paredes colaterales medianeras, 7 piezas cocina, letrina &. con patios y una espaciosa huerta de árboles fruteles y algunas plantas.

Los techos son de baldozas y las maderas duras.

El paraje es de lo mas alegre y la casa tiene vista á la plaza:

Titulos superiores.

POR EL MISMO

En su casa calle Piedad núm. 141.—De muebles plata, etc. pertenecientes á una familia que se ausenta para Europa

El Mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles porcelanas &. que estarán á la vista en el almacen y patios de nuestra casa cuyo pormenores.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto, dara principio el remate, á la mas alta postura y al contado, los siguientes efectos:

Bramantes, lienzos, cotin y listado americano, bombasi liso y labrado tartanes, cotonia, coton, percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestido, para camisas y de cuadros, bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro, brillantina, lienzo tabla tablon y fino, id azargado, cotin, listado, lienzo gris, tohallas génovesas, id de hilo inglesas y de algodon, camisas de listado reforzadas id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantan imitacion pampas, ponchos de vicuña id imitacion, jergas inglesas pellones tucumanos, id ingleses y santiageños, camisas de medio hilo bordadas id lisas, de monte-cristo, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de rebozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño; id de vicuña mantas imitacion chilenes y pampas, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos, lonas, onetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombasi, gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas, zarazas de colcha id de camisa, id de vestido, mantas de varias clases, géneros de algodonsi mescla para pantalones, frrnela, tartad, merinos, mu selina de lana, uso doméstic, paños y casimires finos y regulares de color y negros, mantas pampas, jerga, id. brin, frazadas de pura lana, id algodon, géneros para vestido, grano de oro, pellones de varias clases mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, pequines negros y de colores en piezas y en cortes, pañuelos de hilo id de algodon varias clases, medias para hombres y señoras, gran surtido de paño piloto cortes de percal para vestido, cuellos de hilo, puño, flecos de seda de colores, seda para máquinas, calzoncillas, tiras bordadas, mallas tul negro de seda, id blanco para cortinas, id blanco para cortinas, camisas de listado, cinta de gró, jabones aceite agua florida, id colonia y varias otras clases, jemelos prendedores, aros agujas patente hilo de J. Clarthk id colores, dedales seda ramillete id negro anillos pulseras hilo de ovillo id de tejer pelotas de goma botines varias clases portamonedas ligas albums, cigarreras carteras juguetes peinetas peinillas sobres papel plumas lapiz lapiceras cuerdas de guitarra adornos de canutillos cortes muñecas porcelana broches cordones hilo de sastre camisolines y mangos bordados, orleans, popls, baberos y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca, un exelente surtido de calzado para hombres señoras y niños.

Mariano E. Saubidet.

¡¡JUDICIAL!!

De todas las existencias del almacen, fonda y billar, sito en Barracas al Sud, en el mismo puente.

Por órden del Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina.

El Mártes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicho establecimiento, perteneciento, perteneciente al concurso de Andres Arbuco el detalle es el siguiente:

Loza surtida, cristales, chuño, ciruelas en tarros, encurtidos, conservas fideos cebada almidon americano chocolate francés y español, especias té negro y perla naipes, botellas de Oporto, coñac ajenjo, aceite, ginebra, licores aceite en latas, hongos, velas estearinas tabaco, cigarros varias clas s bitter, nueces, pimienta, papel fósforos, aniz en damajuanas bordalesas de vino y otros articulos.

Billar y fonda.—1 mesa de billar con sus útiles mesas con mármol, id sin id, vidrieras, 1 magnifica cocina economica, bateria de id, y dema útiles del establecimiento.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

El mártes 28 y juéves 30 á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un lindo surtido de averias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños de varias clases, casimires en piezas y en cortes, bayeton, gambrona, bombasi, franela, tartan, bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases musellnas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño classs, id boas para hombre y de Sra. enaguas con al forsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas y bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo, id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco mantas para hombrse, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino, camisas, lienzos de varias clases géneros de pantalon medias de hombre señora y niños largas rebozos de todas clases, cotines y listados de algodon, camisas á la crimea, camisetas de algodon rayadas, mas de lana, camisas pechera de hilo, damasco de lana, cortinas, paños negros finos, alemaneseos, poples para vestidos, muselinas adamascadas, géneros de pantalon, arbijos de sead, lana y algodon, broches &.

Pablo Escalante

De muebles.

En su casa calle de S. Martin 138.

El Mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de muebles consistentes:

Mesas de centro de sala con piedra, cómodas con id armarios de pino, mesitas de luz, lavatorios de caoba con piedra mármol alfombras, mesas de comedor, mesas de escritorio, cómodas, sillas de esterilla de ballena, id otras clases, camas de fierro, id de caoba y cedro, estufas; catres cuadros diferente, bibliotecas de caoba, sofaes forro crin, mesas consolas, etalleres de caoba, relojes con dispertador, loza, cristales, ropa hecha alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Se venderá una cantidad de ricos vinos como ser: Oporto en barriles, id en cj. id burdeo en id, id Nonogasta y otros.

POR EL MISMO.
De muebles.
En su casa calle S. Martin 138.

El Viérnes 1° de Julio á las 12 en punto del dia se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de muebles cuyo detalle es como sigue:

Sofaes forro de crin, mesas de escritorio, camas de fierro cameras. id de caoba. comodas de id con piedra etalleres de id, sillas de esterilla, mesas de noche. tocadores de caoba, cómodas, escritorios de caoba. bibliotecas de id, guardafuegos, estufas relojes cuadros, sillones de amaca, mesas consolas. lavatorios con piedra mármol, mesas de id, alhajas ropa hecha libros y otros objetos cuyo detalle se omite por su es estension.

Antonio Zunini.

De muebles—En su casa calle Moreno 192.

El sábado 25 de Junio á las 11 del dia al mejor precio dinero de contado se venderá en público remate una variada coleccion de muebles y otros articulos cuyo pormenor es:

Un riquisimo piano de jacarandá del afamado fabricante Pleyel 1 id de Scholtas, 1 riquisia mesa ovalada, incrustada en najar y cuyo fabricante obtuvo la medalla de oro en la esposicion de Paris 1 hermosa cómoda escritorio de jacarandá, 6 sillas incrustadas en nácar, 1 suntuoso juego de sala forrado en terciopelo, 1 ropero de jacarandá con espejo de caoba 1 id enchapado de roble por dentro, ricos aparadores de caoba y piedra mármol camas de caoba entalladas lavasorios diferentes clases con juego correspondiente, 1 hermoso espejo marco dorado y luna francesa, poltronas sillones de la india mesas comedor alfombras alfombritas cuadros de mucho merito, colchas de crochet id de raso juegos de porcelana y realce cristales adornos, cubiertos de plata id composicion, 10,000 cigarros habanos y hamburgueses bandejas 3,000 botellas vino de Mendoza galletas americanas yotros muchos articulos.

Perteneciente á una liquidacion—Una espléndida coleccion de alhajas compuesta de anillos con brillantes, carabanas con brillanes y esmeraldas, relojes de oro y platacadenas medallone mates del paraguay yesqueros de la China y otras alhajas.

AVISO—La casa recibe mercaderias de toda clase para vender en remate se avisa por que no se admiten articulos sino al mejor precio

POR EL MISMO.

En el depósito calle Victoria núm. 191 1[2—Por liquidacion final—De muebles, alhajas y otros articulos.

El lúnes 27 del corriente á las 12 del dia empezará la venta y sin retirar lote de una espléndida coleccion de muebles y alhajas cuyo pormenor daremos mañana.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú número 80—Por cuenta de una casa introductora y otra de comercio.

El lúnes 27 del corriente á la hora y plazos de costumbre venderemos un variado surtido de mercancias inglsas, francesas y alemanas cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestido de todas clases, gran surtido de brin de rusia, bramantes zarazas y lienzos, lerciopelo, casimires en cortes y en piezas, alemanesco, tapados de lo mas moderno que se ha introducido, pañuelos de rebozo de gustos enteramente nuevos. paños y casimires en piezas negros y de colores, id en cortes, zarazas, bramantes, lienzos, franela de lana de calidades muy finas camisetas de pura lana, id imitacion merino, idrayadas, chalones y pañuelos de cachemir, ropa hecha, género de hilo y de algodon para sábanas, coleta plomo y negra, cotines de hilo, id mezcla, id algodon; merinos negros y de color, calzado de varias clases, alemaneseos, percal blancs muy zno, camisetas finas á la crimea, bombasi labrado, id filanco, id crudo, id pintado, tartanes, madapolan, uso doméstico. camisas 1[2 hilo, sombreros de varias clases, muselina á motita, tiras bordadas, criuolinas, pañuelos foulares de muchas clases, id de hilo blancos, id con guarda de color, id punzoes de la india, fajas de seda corbatas, miriñaques, mantas de varias clases, pellones tucumanos, id ingleses, jergas calzoncillos de punto, pana negra y de colores, pequines negros y gróes, sobre todos, ponchos de paño é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuarí N° 385 compuesta de 8 vs. de freute por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patio, todas las maderas son fuertes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, alle Salta N° 53.

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro.

El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa

Fabricada por M. S. Bagley
LABORATORIOS
En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316
En Montevideo calle Solis 37.
HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTE

Seguros maritimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q W. FIRMENICH, Sub-director.
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D AMBROSIO P. LEZICA — D. JOHN RNSSEL
« JUAN LANUS — « AQUILES MAVEROFF
« EDUARDO BONNEMASON — « RODOLFO HEIMENDAHL
« FRANCISCO I. DE BASABE

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañi , cs ECONQUISTA N° 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES

de

BELMIRO CABRAL

101 1² — SAN MARTIN — 101 1²

En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, asi como el superfino jerez.

A los aficionados se les recomienda pasar á informarse. Precios módicos. j21 p30

PESTE

EN EL

GANADO VACUNO

Y SU CURACION

en pocas horas.

¿Quien no se asusta al oir la palabra EPIZOOTIA?

Hoy dia no hay que alarmarse, desde que es sabido por todo el mundo, que el *Acido Carbólico*, la cura con la mayor facilidad, y sin ningun sufrimiento; infinidad de esperimentos hechos en estos últimos dias nos han hecho ver que no se muere un solo animal que se somete á su tratamiento.

El Dr. Gamgée, profesor de medicina veterinária en Lóndres y Edimburgo lo recomienda como el mejor remedio para curar la Epizootia oftosa, véanse las opiniones de los veterinarios mas notables, como son: J. Mackengie, Clark, Yonatt y otros, y se verá que todos ellos opinan que el *Acido Carbólico* es el mejor remedio que se conoce para curar esta enfermedad.

Se vende en botellas que tienen un impreso con todos los detalles del método de curacion.

Como preventivo.—Es suficiente echar un poco en los corrales, que con toda seguridad los animales sanos no se contagian, por que está bien probado que el *Acido Carbólico* es lo mejor para destruir miasmas deletéreos, ó emanaciones pútridas que son la causa de toda epidemia.

Se vende unicamente en la Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 calle de Rivadavia.
BUENOS-AIRES. j24 p30 T.

BALSAMO

Del Dr. Grevees

PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible, no solamente para la cura de sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dándole brillo y blancura.

Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.

30—CALLE RIVADAVIA—30. j23 p30 T.

P. LANTAS

Sn MARTIN 118
P. COULIN

JUEVES 30

Se dá un gran remate el Juéves 23 del corriente á las 11 1[2 en punto, hay de 6 á 8 mil plantas que forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnifica araucareas deben venderse en este remate, ses encargan de hacer plantaciones y trasplantae cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

MUEBLERIA SUIZA

El dueño de dicha mueblería tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, en frente de la botica del indio, avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, entre Cangallo y Cuyo, en frente á la casa del Dr. Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes.
m21 p3 José Codoni.

CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular, que han abierto en su escritorio calle de Bolivar núm. 14, un departamento destinado esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magníficos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

Las marcas de lo mas acreditado en ambos articulos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos.
j23 p30 Florencio Madero y Ca.

Al comercio La casa de comercio de Richard Cranwell y Ca. se ha mudado á la calle Chacabuco número 28. J. 22 3p. T.

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES
Mañana Sábado 25
EN SU
CASA CALLE MORENO 192

...ran las familias y arrcasen cien mil cabezas de ganado.
Vemos que se gastan millones de pesos en construcciones que el gefe mismo del gobierno condena por su poca utilidad y economía ¿Por qué no se estudian y fiscalizan convenientemente esas construcciones?
Vemos que se gastan ingentes sumas en objetos de lujo y aparatos en viages de re...

...o escándalo que causó el conocimiento de que Guillermina tenia un novio que parecia un vampiro y hablaba largamente con él dos horas todos los dias, desde las ocho á las diez de la mañana.

XII.

Franz Stapler, que vivia con sus hermanos en la hosteria de la Espada prieta, al otro lado de la plaza del mercado, dijo á su hermano Juan, que se preparaba para ir á su primera aula á la Universidad, á las ocho de la mañana...

DE TODAS CLASES
LIBROS FOLLETOS PERIODICOS
IMPRESIONES PARA EL COMERCIO.
CIRCULARES CUENTAS PAPELETAS TARJETAS etc.

En todos los idiomas—Con tinta negra y de colores.

En la Imprenta de LA NACION se harán pronto, bueno y barato.

El departamento de las obras en nuestra imprenta está al cargo del conocido tipógrafo aleman D. Enrique Curta, por lo que es escusado decir algo sobre la buena ejecucion de los trabajos que se encarguen.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia chilena de seguros sobre la vida. Seguros Mútuos y á prima fija.

Capital responsable, ps fts 5,000,000

Directorio en el Rio de la Plata.
Junta de Vigilancia.
D. Juan Anchorena.—Presidente.
Dr. D. José Roque Perez.—Vice-Presidente.
D. Jorge Freyer.
D. Bernardo de Irigoyen.
D. Elias O'donell.
Delegado General y Banquero Central.
D. Andrés F Lamas..

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del me ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su ven smiento.

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN N° 35

Presidente—**D. BERNARDO DE IRIGOYEN.**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS**

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
En depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente.......... 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona................ 6p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente.......... 4 p% al año
id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 4½ " "
id á 90 dias de plazo.... 6 " "
id id á retirar con 30 dias de de aviso se cobra por ahora. 6 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 22 de 1870.
G. E. MASCHWITZ.—A. E. SMITHERS, Gerentes.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interé convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868 pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2.000,000 de ps. fts.

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente Juan B. Molina
Secretario Rufino de Elizalde
Tesorero Narciso Martinez de Hoz
Vocal Dr. D. Lorenzo Torres
Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dar dinero en pequeñas cantidades al interés corriente de plaza, y garantido por el crédito relativo de cada uno.

Sus acciones son del valor de cien pesos fuertes cada una, pagadero solo un 60 p% del modo siguiente:

20 p% al contado.
10 p% al mes
y 5 p% mensual hasta completar el 60 p%

Escritorio provisorio San Martin núm. 106.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

9½—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A LOS BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será co-sigue:

SE PAGA

cuenta corriente.................. 6 p%
plazo fijo de 30 dias.......... 6 1[2
« « « 60 «.............. 7
« « « 90 «.............. 8

SE COBRA

...adelantos en cuenta corriente.... 12p%
...ento de letras y pagarés será convencional.
...oras de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

...JSONI Hnos. Y MAVERO

120 — Cangallo — 120

...a questa casa vengono emesse Cambiali in ...er l'Italia, Svizzera, Tirolo, Francia, Friu-...lmazia:
...so la stessa casa ponno ricapitarsi letre ...pa é viceversa é tratare per l'imba-...igranti.

...RELLES GARCIA Y Cª

...etras sobre España por cualquier cantidad

VICTORIA 85 Y 87

...de 4 dias antes de la salida de los pa-...s, el escritorio estará abierto hasta las 6 ...noche, y los dias festivos hasta las 12 de ...ñana. j23 p3m

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

cuenta corriente............6 p% al año
Con 7 dias de aviso............7 p% al año
De 60 á 90 dias fijos............9 p% al año
Saldos á nuestro favor........ 15 p% al año

Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 1o

GRAN CAJA DE AHORRROS

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Superior decreto.

Capital administrativo 2.500,000 m/c

Administrador General: D. Pedro L. Lamas.
Inspector del gobierno: « Hilario Medrano.
Directorio: « José L. Amadeo
« Eugenio Blanco.
« Martin Berraondo
« Florencio Pondal

Esta ventajosa **Caja de ahorros**, admite imposiciones, desde la suma de DIEZ PESOS FUERTES ó sea DOSCIENTOS PESOS m/c hasta la cantidad mas crecida.

Los capitales, además de la garantia del capital administrativo se hacen representar por obligaciones hipotecarias.

Los beneficios que puedan reportar los que tomen parte en esta **Caja de ahorros**, seran muy considerables; por ejemplo: con un depósito de 10 F. se tiene la probabilidad de obtener, en un solo año, una verdadera fortuna y sin arriesgar siquiera el capital.

Para mas pormenores, y para suscribirse, ocurrir de 8 de la mañana á 5 de la tarde al domicilio de la Sociedad: calle Piedad núm 2?3 1[2. Los Domingos de 11 á 1 de la tarde.

AVISOS JUDICIALES

Por Disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Montes de Oca y Da. Petrona Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.
m22 p30 Mariano B. Echenagucia.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerías de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 154 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m|c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centimos de frente al Sud por 69 varas 50 centímos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m|c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1|4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor á dicha casa de 70,299 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos títulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.
j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año, de una casa de propiedad del concurso de don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al oeste y 48 de fondo al este, linda por su frente con don Juan Torre, por el sud con don Roque Espindola y por el norte y fondo con don Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1|2—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j8 p20 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber por medio del presente que la época en que ha tenido lugar la efectiva cesacion de pagos de don Marcelo Cerruti y compañía se ha fijado el dia 9 de Mayo del corriente año y á ese dia deben retrotraerse los efectos de la declaracion de la quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente á fin de que los que se creen con algun derecho deduzcan sus acciones dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de que si no lo verifican el juzgado resolverá este incidente—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
j9 p15 Terry.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Merro, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado, á pedimento de don Benito Terosi y en rebeldia del prófugo don Mariano G. Ramirez, se hace saber que para el pago de un pagaré ejecutivo á su favor y reconocido, se ha de proceder en los dias 23, 24 y 25 del presente mes, á la venta en remate público de las siguientes propiedades de dicho Ramirez:

Una casa de material edificada en terreno de chacra, propiedad municipal, en el cuartel 9, tasada en todos sus ramos, y plantas en la cantidad de diez mil novecientos pesos m|c	$ 10,900
Dos medios solares cercados con alambrado y con alfalfa, tasado en siete mil quinientos pesos m|c	$ 7,500
Una volanta de cuatro ruedas en regular estado, tasada en cuatro mil pesos m|c	$ 4,000
Total	$ 22,400

Son veintidos mil cuatrocientos pesos m|c, y los que se interesen en la compra pueden ocurrir en dichos dias á la oficina del Juzgado, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes.

Al mismo tiempo se hace saber al prófugo D. Mariano G. Ramirez se presente en dicho juzgado en dicho tiempo, á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho—Dolores, Junio 3 de 1870.
Lino D. Lagos.
j9 5p1 Juez de Paz.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, ha dispuesto se cite, como se hace por el presente á los que se considerer herederos ó acreedores de don Ventura Peña para que en el término de quince dias á contar desde hoy, se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 14 de 1870.
Leandro M. Gonzalez
j15 p15 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Wenceslao Callao, presenten al Síndico don Segismundo Wolfot, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del código; debiendo abstenerse toda[s las] personas de hacer pagos ó entregas de efe[ctos] al fallido bajo la pena del inciso primero del artículo 1567, haciéndose saber á aquellos [en] cuyo poder existan pertenencias del mis[mo] hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario don Juan B. Molina con arreglo al inciso segundo del artículo citado—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j19 p8 Ramon Garrido.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen todos los acreedores de don Félix Lassance á junta general que deberá tener lugar ante su juzgado el dia 27 del presente mes á la una, bajo apercibimiento de proveerse lo que haya lugar en rebeldía de los inasistentes. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
j18 p10 Francisco Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de los fallidos Enrique D. Junge y Ca. presenten al Síndico D. Otto B. Clein los títulos justificativos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del C. de C. que será nulo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder tengan existencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez comisario don Mariano Aguirre, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del C. de C.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
Pedro Sicouret.
j21 p8 Perú 119

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias, á la sucesion de doña Petrona Teran, el auto recaido en el espediente seguido por don Juan Francisco Pagola contra los herederos de don Tadeo Teran sobre otorgamiento de una escritura, y cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Febrero 15 de 1869—En rebeldia de don Eustaquio y doña Petrona Teran y haciéndose efectivo el apercibimiento con que fueron conminados segun consta á f. 19 vuelta y 21, dárseles por procurador á los estrados del juzgado, con quien se entenderán las ulteriores diligencias, y líbrese el oficio necesario á fin de hacerlo saber á aquellos—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Junio dies de 1870.
j 6 p8 Nemecio Zanoletti.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los acreedores de la testamentaria de doña Trinidad Iudarte de Rivera, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan al juzgado de su señoría y oficina del que suscribe (Piedad 105) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1870.
j19 p30 Pardo.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio de la Fuente se presente en este juzgado en el término de treinta dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto en este juzgado don Domingo Gestal, por devolucion de un carro—Buenos Aires, Junio 21 de 1870.
j22 p30 Mariano Lorca.

Por disposicion del señor Juez de Policía Correccional Dr. D. José L. Boneo y á solicitud del apoderado de don Angel Golfarena, en la causa que sigue contra don Pedro Goullo sobre injurias; se hace saber por el término de tres dias el auto siguiente—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870—Y vistos: se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorogables notificándose este auto á Goullo por edictos por tres dias—Boneo.
Buenos Aires, Junio 21 de 1870.
j23 p3 Diego Pombo.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos instituidos por don Rafael Pena ó á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan al juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, Piedad 105, á estar á derecho en los autos promovidos por don Bernardo Cánepa sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1870
j23 p30 Pardo.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza. á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Aquino, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j23 p30 Pedro Medina.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Parece mentira pero es verdad.
Por pesos 4.30 se vende la tonelada de carbon puesta en canastos en casa del comprador.

POR ORDENES

Suipacha 323 — Defensa 114
Piedras 284 — Perú 331
Independencia 223 — Victoria 147
Buen Orden 285
Corralon de maderas y ferreteria de Gowland etc. Junge. j22 p3

Poesias de Quevedo, de Melendez, de Espronceda, de Zorrilla, de Hartzembuch, de Horacio, de Fray Luis de Leon, de Casti, de Tasso, de Lamartine, de Principe, de Trueba, de Cadalso, de Iglesias, de Monrroy, de Meratin, de Robredo, de Martinez de la Rosa, de Rivera Indarte, de Villergas, de Arolas, de Ercilla, de Ariosto, de Cervantes, de J. J. de Mora, de Rubi y otros muchos que pueden verse en la librería del Plata calle Tacuari nbm. 13. j22 p3

Leyes de Indias Recopilacion de ellas: en dos y en cuatro volúmenes, folio, pasta entera. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j22 p3

Las siete partidas
De Alfonso el Sabio con las variantes de mas interés y con la glosa de Gregorio Lopez vertida al castellano y estensamente adicionada con notas, comentarios etc. id, con la glosa en latin, id sin filosa y con notas en un tomo. Libreria del Plata, Tacuari núm. 80. j22 p3

Códigos españoles Coleccion en 12 tomos fólio, y tambien sueltos ó por separado. Libreria del Plata. calle Tacuari número 13. j22 p3

Nueva recopilacion
De las leyes de Castilla, con los actos acordados, Madrid, la mejor edicion, en 3 tomos, fólio, pasta entera. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j22 p3

Sobre hipoteca Se da dinero la cantidad que se solicite, se compran casas y terrenos, tambien se venden casas y terrenos, al alcance de todos, por mas pormenores, San Martin 90 1|2. j22 p3

A 20 pesos Ollendorffs francés, id inglés, autores selectos, matemáticas de Vallejo, física de Ganat, diccionario español, francés, id inglés, id de la Academia. Piedras 174 1|2 j22 p8

Casa central El Viérnes 24 á la una se rematará la casa calle Cuyo núm. 364, tiene 9 piezas, 10 varas de frente por 47: en seguida á las 2 la casa calle de Charcas núm. 387, con 8 piezas y fondo de 70: á las 3 la casa antigua Montevideo 235 y 237, por Cárlos Ristorini.
j22 p3

Especuladores Atencion: El Domingo 26 á la una se rematará la casa antigua calle de Estados-Unidos núm. 192, tiene 17 v. de frente por 70: á las 2 1|2 la hermosa casa central calle Tucuman 239 dos cuadras antes de llegar al Parque. Véase los otros tres Remates para el Viérnes 24 por Cárlos Ristorini. j22 p3

La comision nombrada en la reunion de acreedores de la casa de P. Pertillat Pradelle y Ca. de esta plaza, ha autorizado á don Mariano Jaime, para el cobro de los créditos á favor de dicha firma, por lo tanto, se pide á los deudores no opongan obstáculo alguno á su pago para su mas pronta terminacion—Buenos Aires, Junio 20 de 1870.
j21 p5 La Comision.

[...] y Catamarca en combinacion y entre Córdoba y la Rioja por la posta de D. Diego, debiendo estos 2 últimos viages ser directos é independientes uno de otro; 3.º Y dos viajes redondos al mes entre San Luis y San Juan debiendo estos dos ultimos ser directos No podrán establecer para el transporte de pasageros, equipages, caudales, encomiendas etc, tarifas mas altas que las que han estado vigentes para las empresas anteriormente subvencionadas, en moneda boliviana.

Art. 4.º Esas mismas empresas deberán conducir sin cargo para el tesoro nacional, los objetos que le sean confiados por la Administracion de Correos Nacionales, con peso que no exeda de seis arrobas en cada viaje, á menos que fuesen bolsas ó balijas con paquetes de correspondencia pública, lo que no estará sujeto á peso.

Art. 5.º En cualquiera de las líneas indicadas en el artículo 1.º en que se establezcan mensagerias subvencionadas conforme á esta ley, se suprimirán los correos á caballo que en ellas hubiese, quedando solo las sillas correos establecidas por la ley del año 1869.

Art. 6.º Para hacer efectiva esta ley, el Poder Ejecutivo llamará á propuestas, mediante licitacion, debiendo aceptar aquellas que fuesen mas ventajosas [...] de las condiciones fijadas.

Art. 7.º Antes de cerrar el contrato con la empresa cuya propuesta hubiese sido aceptada, deberá exijírsele por el Ejecutivo una fianza por una suma equivalente á uno ó dos años de subvencion, como garantia en el cumplimiento de su contrata.

Oroño—Arias—Llerena.

Fundado por el miembro informante fué aprobado en general.

En la discusion en particular tomaron la palabra sobre varios puntos de detalle los [...]

[...]ganza, la hija de regente, el monasterio, [...] todo el oráculo. Piedras 174 1|2. j15 p10

Compañia DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLATA
Existiendo en la agencia de esta compañia en la Asuncion los bultos abajo designados, se ruega á las personas que se consideren con derecho sobre ellos se presenten á reclamarlos.

C S			
G	lienzo 172	un bulto	por vapor Paraguay
A B			
10	« 2	un dº	por vapor «
P G	« 2430	un dº	por vapor Goya
A M	« 1086	un dº	por vapor Guaraní
E & L	697	un dº	por vapor Paraguay
Sin marca y sin número		una barrica azúcar.	
Id id		id cinco barricas grasa	

Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

PAPEL

Hay para vender en esta imprenta.

Filtros ingleses que petrifican el agua mas turbia, á precios módicos en la calle Piedad números 47 y 49. j19 p3

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosí núm. 72 (altos) p1 j23.

Almacen Se alquila el de la calle del Perú Nº 42 allí darán razon. j23 p3.

Sala amueblada Se alquila para hombre solo en la calle de Suipacha 412. p3 j23.

Pasto seco se vende calle Rivadavia núm. 996. p5 j23.

Mme. Philippe Ruega á las personas que tengan algun reclamo personal que hacerle se sirvan pasar por su casa calle Piedad 253 hasta el 25 del corriente que serán atendidas. p3 j23.

Letras sobre España
Se giran letras á los principales puntos de España por la casa de Jorge Payró, Cangallo 266. p2 j23

Sociedad disuelta Hago saber que la sociedad particular que en 4 de Agosto de 1869 formé con D. Juan Cruz Varela y D. Cárlos de Mot para proveer de caballos al ejército del Brasil mientras dure la guerra del Paraguay bajo la razon social de Ch de Mot y Ca., se disolvió por contrato de 30 Octubre y 31 de Diciembre últimos, siendo yo por ellas en lo sucesivo el único dueño de las existencias y derechos de esa sociedad disuelta. Prevengo tambien que por resolucion de árbitros se mandó á D. Cárlos de Mot y á D. Juan Cruz Varela que no hagan uso de la firma de Ch de Mot y Ca. en lo relativo á dichos contratos.—Buenos Aires 22 de Junio 1870.
j23 p3. Angel Texo.

Vino Rancio Superior de Cataluña para las familias y en particular para las personas enfermas, los que precisen de este bálsamo pueden ocurrir en el depósito de vinos finos recibidos directamente, Cangallo 266. j23 p2

Espada Se vende una en buen uso, calle Temple 76. j23 p3

Se alquila Una casa cómoda y espaciosa, en completo aseo, con entrada de carruaje, aljibe y todas las comodidades, 611 Cangallo con el tramway que pasa por ella. Para tratar Victoria 472. j23 p3

Sociedad Filarmónica-Dramatica «La Marina» Teniendo que resolverse un asunto de la mayor importancia para la Sociedad se cita á todos los Sres. socios, para una asamblea que tendrá lugar el Viérnes 24 del corriente á la una de la tarde
El Secretario.

OTRO.

A los Sres. que componen la parte activa de esta Sociedad se les previene que en el citado dia se efectuará el primer ensayo de coros que ya se ha acordado.
p1 j23 El Directorio.

LA LIBRERIA NACIONAL

Que existia en la Recoba Nueva núm. 96 ha sido trasladada á la casa que en la plaza de la Victoria y al lado del palacio Arzobispal tiene el número 63, antiguo local de la imprenta de la Revista. j23 p3m.

Municipalidad de la Ciudad. Hasta el 25 del corriente, se reciben propuestas de 1 á 5 de la tarde por el señor presidente para el arrendamiento, sin contrato del terreno de propiedad de la corporacion, situado en la calle de Santa-Fé esquina de Paraná. Las propuestas que deben hacerse por escrito, se entregarán cerradas al espresado señor presidente ó al infrascripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1870.
B. Llorente.
j18 p8 Secretario.

Sociedad general De practicos lemanes: La oficina de esta sociedad queda establecida en la calle 25 de Mayo núm. 8 1|2. j19 p6

Ganado vacuno Ovejas, chanchos, y bueyes gordos, hay en venta, calle de la Victoria 275. J. 22 6p.

Vaso ó mazeta Para poner plantas, lo mas decente y fuertes se encuentran en el depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin, calle San Martin frente á la Bolsa No. 65. J. 22 3p

PONE-PLIEGO

Se necesita en esta imprenta.

SEMILLAS
DE LEGUMBRES Y ARBOLES

Recientemente llegadas de Francia, frescas y de primera calidad, se han ya probado y han nacido perfectamente bien en Buenos Aires, en el Cabanon marselles por el señor don Luis Boutevin. En venta San Martin 118. j21 p30

Se previene Al público en general que desde el próximo mes de Junio dia 2 y 18 de cada mes hasta nuevo aviso se despachará mi Galera de la Administracion de la Rosa del Sud. Calle de las Piedras núm. 77 se daran los boletos correspondientes á las personas que soliciten pasaje para la carrera de la Ballenera—Buenos Aires, junio 20 de 1870.
j22 p3 Francisco Elias.

LOTERIA DEL URUGUAY

5000 patacones.

Este es el premio mayor de la loteria que saldrá á circulacion compuesta de 8 millares con 600 suertes.

Se juega el 25 de Junio de 1870

Los billetes son impresos en papel verde tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

1 de	5,000	pts.
1 de	400	
1 de	200	
2 de	100	
2 de	50	
2 de	40	
11 de	20	
580 de	10	

600 suertes ó 2400 cuartos premiados
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz Cámaras 105 por Félix Gallardo, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Junio 18 1870.
La Empresa.

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE

[As]ociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA
[DE] BIENES RAICES A TERMINO FIJO

QUINTA ESTRACCION
El 24 de Junio de 1870

[...]ON DE 7,300 BILLETES A 1 PESO FUERTE UNO [...]IO MAYOR Nº 1—Una finca calle del Progreso, con un terreno de 13 varas de frente por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.

PREMIOS MENORES

[...] terreno á inmediaciones de la quinta del [R]etiro compuesto de 116 varas por 86 varas, señalado en el plano con el núm. 12.
[...]ro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 91, señalado en el plano con el núm. 13.
[...]ro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas de frente, por 95 1|2 de fondo, marcado con el núm 14.
[...]ro en igual situacion compuesto de 101 varas por 100, marcado con el núm. 15.
[...]tro en igual situacion con 101 varas por 103 1|2 marcado con el núm. 16.
[...]ro en igual situacion con 101 varas por [10]0 marcado con el núm. 21.
[...]ro en igual situacion con 101 varas por [10]0, marcado con el núm. 22.
[...] en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el num. 23.
10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 25.
11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.

El sello al reverso indica el dia de la estraccion.

Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de bilete ó de otra especie.

Los billetes de la 5.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80

San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argiray, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Champeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879.
J. T. Baca.

GRAN NOVEDAD Notable y hermoso regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas suertes combinadas para SAN JUAN y SAN PEDRO, se les dá gratis la BARAJITA DE AMOR, en rica cartolina q' vale el doble q' las cedulillas, saliendo estas de valde. Son 700 versos en ambos juegos, mas de 140 preguntas y respuestas, igual cantidad para los nombres, y á mas 52 cartitas de tertulia; todo por 5 pesos. Si, únicamente por 5 pesos lo que vale mas de 15!! Se vende en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del «Orden» Potosí 182 y Tacuari 74. Despues se detallarán los puntos en la «Nacion»

VAPORES

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.

Itinerario del nuevo vapor paquete inglés "SATURNO"

Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.

SALIDAS.

Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.

LLEGADAS.

Del Uruguay los jueves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» El vapor «Saturno» entrará al puerto de la Concepcion del Uruguay Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1|2.

Itinerario de los vapores de la nueva compañía Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.

Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.

Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»

Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata,»

Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa sus Sábados al amanecer.

NOTA—Toda vez que el vapor «América» cambiando los dias de su itinerario salga para Montevideo con alguno de los vapores de la compañía salteña estos rebajarán sus pasajes á la mitad del precio establecido.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.

Buques á la carga para todos los puntos del litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis**.

Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.

Para órdenes á sus agentes—
Torrado y Molero.

Compañia "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.

Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosario	$ 6	tonelada
A Paraná	$ 8	toneladas
« La Paz	$ 10	«
« Esquina	$ 12	«
« Goya, incluso fanchaje alli	$ 12	«
« Bella-Vista	$ 14	«
« Corrientes	$ 14	«
« Humaitá	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la Compañia Cuyo 24

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30

Itinerario que regirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.

PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA
Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.

PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.
Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.

Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12.

El vapor paquete nacional RIO PARAGUAY Capitan Morse (de 800 toneladas.)
Este vapor de primer órden en marcha y comodidades, se establece en esta carrera conduciendo carga, pasageros y encomiendas saliendo de esta los viérnes y regresa los Miércoles.

TARIFA

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3
Carga	4 tonelada
Oro	1|8 %
Plata	1|4 %

Recibe carga en el momento de su llegada.
Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.
Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.

SERVICIO DEL PUERTO.

El vapor TRIUNFO fondeado en la punta del muelle está disponible para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto Remolques de buques y todo lo que se relaciona con el servicio del puerto. Por pormenores á sus agentes.
Mayo núm. 12 Rubio y Foley.

Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1|2.

Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga. pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo

Mensagerias De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril.

Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Carmen de Languiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.

Para las Flores, Azul y Juares, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.

Regresa de Juares para Buenos Aires los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.

Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.

Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Escaleres, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.

Regresando de Tapalqué los dias 5, 15, y 25
Empresario—
Liguel M. Lupo.

INVASIONES INGLESAS
AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:

Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

Sobretodos sobretodos

Sobretodos á	200 pesos
Sobretodos á	240 «
Sobretodos á	220 «
Sobretodos hasta á	600 «

Sabretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.
Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1|2 calle San Martin. Tienda inglesa.

Vapor Juan Manuel

Se vende este hermoso y cómodo vapor Nacional, de porte de 400 toneladas y de primera marcha. Los que quieran tener mayores informes y para tratar ocurran al escritorio calle de Potosi núm. 56. j9 p8

Ferro-carril DEL OESTE Por disposicion del señor Director se previene al público, que desde el primero de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, la tarifa para trasporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 11 DE SETIEMBRE

Desde la Floresta	el millar	$ 60
San Martin	« «	70
Moron	« «	80
Merlo	« «	100
Moreno	« «	120
Rodríguez	« «	130
Lujan	« «	150
Mercedes	« «	190
Freyre, Gorostiaga, Chivilcoy	« «	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
La Administracion.

Atencion El Viérnes 24 se rematará la buena casa calle de Charcas 387, tiene 8 piezas y 70 de fondo, á la una la casa calle Cuyo 364: á las 3 la casa antigua Montevideo 235 y 237: Estos remates son por Cárlos Ristorini. j22 p2

LA ROSA DEL SUD
Piedras 77

AVISO AL PUBLICO

En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro. Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.

El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.

Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

Mensageras «La Oriental del Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:

Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.

Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.

El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.

Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.

En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.

En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.

La Empresa.

CAJONES

Se venden en esta imprenta.

Magnífico regalo!

DE 52 CARTITAS—LA BARAJITA DE AMOR
Se da grátis á todo comprador del gran pliego de las preciosas suertes combinadas
PARA SAN JUAN Y SAN PEDRO.

Cerca de 1000 versos y como 200 ó mas preguntas y respuestas en todo, y el papel para los nombres; es decir, el gran juego de novios, el de compadres, y las cartitas que se regalan para tertuliar, todo, todo, los tres lindísimos juegos por solo cuco pesitos. Ojo!

Unicos puntos donde se venden: Defensa, núm. 2, 6, 95, 144, 147 y 401; Bolívar, 54, 77, 91, 101 y 104½; Buen Orden, N. 80, 143, 180, 237, 291, 307, 469 y 499; Lima 55; Salta 150; San José 85; Comercio 74; Independencia 213 y esquina á Lima; Venezuela 336 y esquina á Perú; Belgrano 356; Moreno 206, 265 y 300; Potosí esquina á Chacabuco y 186; Victoria 366, 346, 324, 256, 119, 107 y 29; Mayo 119; Florida 46, 236 y 266; Maipú 306 y esquina Piedad; Esmeralda 31; Suipacha 145, 176½ y esquina á Rivadavia; Artes 14, 169, 170 y 321; Cerrito 68 y 119½; Libertad 285 y 272; Garantias 693; Temple 261½ Parque 251, 267 y 315; Corrientes 168, 248 y 302; Cangallo 77, 256 y 323; Piedad 55, 575, 599 y 644; Rivadavia 61, 100 349, 366, 409, 511½ 581, 583, 606, 623, 647, 665, 701 y 792. Ocurrir pronto antes que se acaben.

✝

HORACIO Y FLORENCIO VARELA

Q. E. P. D.

Falleció el 1º el 16 de Junio de 1868 y el 2º el 10 de Junio de 1870

Los deudos de Horacio y Florencio Varela, invitan á sus amigos al funeral rezado que, por el descanso eterno del alma de aquellos, se celebrará en la iglesia de San Ignacio el mártes 28 del corriente á las diez de la mañana. Esta es la única invitacion.

Queso envenenado Para ratones. Botica inglesa de Kelly, Suipacha 371. j21 p3

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA.—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO Correo Nacional Potosi 269

Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gralicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.

DIRECTA A LAS FLORES

Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste. las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche vispera de salida.
Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª.

COMISIONES Y LANCHAJE

54 — CALLE DE MAYO — 54

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en

Martes	Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamnte, Paraná, Santa-Fé y regresando los
Viérnes	de Santa-Fé
Sábado	Rosario.

Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Jur cal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA

LINEA AL ROSARIO — LINEA DEL FERRO-CARRIL

A Mercedes	$ 10 m/c	A Flores	10 $ m/c
Al Cármen		A Moron	
Al Salto	« 20	A Lujan	
A Rojas		A Mercedes	
Al Pergamino		A Chivilcoy	« 20 m/c
A S. Nicolás	« 30	Al Once de Setiembre	
Al Rosario			

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.
Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

La flor del Oeste

empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el 1º de Mayo hara su salida como siempre, todos los dias nonis regresando los pares, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir á Chivilcoy para salir por la mañana, durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1|2 de la mañana, su agencia en Buenos Aires, Rivadavia Nº 239 Empresario—Santiago Iraldie

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó seriamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

PARA LOS CABALLEROS.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.

Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizarla y de dar al cabello todo brillantez y flexibilidad deseable.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia jeneral de seguros mútuos sobre la vida.

GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedad s y renta.
Delegado del Gobierno—Sr. D. JOSE M. CANTILO

Junta de Vijilancia.

Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebbinghaus
Director Jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO
Domicilio—Buenos Aires, calle Florida 112 1|2, Altos.

Situacion de la Compañia en 1.º de Febrero de 1870.

Capital suscrito, $ fts. 3.014,940:64.
Número de polizas, 2,896.
Titulos comprados ps. pta. 1.315,157:02

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 112 1|2 altos

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« 20 á la segunda id id
« 20 á la primer pipa de agua
« 4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.

DIRECTORIO.

Presidente	—D.	Tomás Armstrong
Vice presidente	«	Jacobo Parravicini
Vocales	«	Ambrosio P. Lezica
	«	Eduardo Lumb
	«	Enrique Tomkinson
	«	Mariano Casares
	«	Bernardo Iturraspe
Jerente	«	Francisco F· Moreno
Ajente en M·deo	«	Agustin de Castro

SISTEMA ATMOFERICO
Para la extraccion de materias fecales.

Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Agencia, Rivadavia 189.

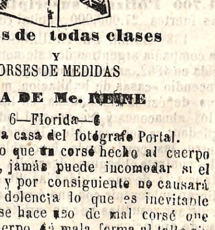

Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Extracto del diario de "Siecle" de un informe de Facultad de medicina.

AGENCIA YFERNET Y Ca.
54 MAYO 54
COMISIONES GENERALES DE ADUANA
LANCHAJE, LASTRE
EL VAPOR ORIENTAL
COMERCIO DEL ROSARIO
CAPITAN W. MORSE

Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destino á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.

BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL

EL VAPOR FRANCES
AUDAZ

Carga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Rosario.
Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Europa.
Se reciben y se franquean cartas hasta última hora.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000

ARMERIA E. PARIS
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y artículos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS — LONDRES.

EPIDEMIA EN EL GANADO

Los que quieren tomar una sopa soberbia con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—

ESTRACTO DE CARNE

Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.

Una pequeña porcion del Estracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—

SOPA SOBERBIA

Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)

LA GRASA

Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser
—SANA—
Pues es estraido de la carne de animales sanos.
43—Victoria—43

NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios. j8 p30.

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida teniendo siempre disponible este artículo, y se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm 12